**SESION ORDINARIA 10 DE AGOSTO DE 2017**

**CONCEJALES PRESENTES**:

ALEXANDER CORINA, BALLENT GUSTAVO, BAYERQUE GABRIEL, BOSSIO PABLO, DE VANNA ARACELI, DÍAZ CISNEROS PABLO, ERSINGER CLAUDIO, FERNÁNDEZ BEATRIZ, FROLIK JUAN PABLO, GUTIÉRREZ CAROLINA, IPARRAGUIRRE ROGELIO, LABARONI JOSE L., LLANO FACUNDO, LOREAL ADOLFO, MELI MATÍAS, MÉNDEZ DARÍO, NICOLINI MARCOS L., POLICH NORA, POUMO MARIA E., VIDE MATILDE.

En la sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de Tandil, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a los diez días del mes de agosto de dos mil diecisiete se reúnen en Sesión Ordinaria, los Sres. Concejales que firman el libro de asistencia y figuran en el encabezamiento de la presente. Habiendo quórum para sesionar, con la Presidencia del Dr. Juan P. Frolik, asistido por el Secretario Sr. Diego Palavecino y la Sra. Prosecretaria Ligia B. Laplace, se declara abierta la Sesión.

**PRESIDENTE FROLIK** siendo las 10 horas 15 minutos con la presencia de 15 Concejales, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha. Por secretaria se va a dar lectura al decreto de convocatoria. Someto a votación el decreto de convocatoria, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD

**SECRETARIO PALAVECINO**

**DECRETO Nº 3369**

ARTÍCULO 1º: Convócase a Sesión Ordinaria para el día 10 de agosto de 2017 a la hora 10:00, en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo.

ARTÍCULO 2º: Líbrense por Secretaría las citaciones de práctica a los Señores Concejales e inclúyanse en el Orden del Día, todos los Asuntos que se encuentren en condiciones de ser tratados por el Cuerpo.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y Decretos y comuníquese al Cuerpo en la próxima reunión que se realice.

**PRESIDENTE FROLIK** está a consideración de las Señoras y Señores Concejales la correspondencia recibida hasta el día de la fecha. Tiene la palabra el Concejal Loreal

**CONCEJAL LOREAL** sí, Señor Presidente es para solicitar que la correspondencia 6814 pase a comisión para sumarse a un expediente que tenemos en funcionamiento, un expediente que está activo sobre precisamente asociaciones y cannabis medicinal. Gracias

**PRESIDENTE FROLIK** si, Concejal Beatriz Fernández

**CONCEJAL FERNANDEZ** simplemente Señor Presidente era para hacer la propuesta que termina de hacer el Concejal Loreal. Gracias

**PRESIDENTE FROLIK** se encuentra confeccionada y a consideración de las Señoras y Señores Concejales el acta correspondiente a la sesión del día 13 de Julio del 2017, si ningún Concejal hace uso de la palabra someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD

**PRESIDENTE FROLIK** continuamos con 17 Concejales presentes. Días pasados en este recinto y por unanimidad, el Concejo Deliberante de Tandil voto un reconocimiento para el proyecto, todos leemos espacio de lectura en la sala de espera del hospital de niños Doctor Debilio Blanco Villegas por la obtención del premio viva lectura del concurso Nacional de experiencia de promoción de la lectura 2017 en la categoría sociedad. Voy a invitar a las Señoras Valeria Elena Arrabal, Roxana Inés Goyeneche y Ana Belén Collado, que son las gestoras y coordinadoras del proyecto y miembros de la sala abierta de lectura que es la institución corresponsable junto con la fundación del Hospital de niños

**SEÑORA** bueno, agradecerles, la verdad que es un honor que este cuerpo nos haga una distinción de este tipo, muchísimas gracias a todos los que nos están acompañando que hay una barra ahí importante. Como mediadores de lectura, autoridades del Hospital, de la sala de lectura, así que bueno, muchísimas gracias es un proyecto que nos hace muy felices y que involucra a muchísima, muchísima gente que no voy a nombrar por una cuestión de tiempo y por no olvidarme de nadie, así que bueno, muchas, muchas (aplausos)

**PRESIDENTE FROLIK** si, tiene la palabra el Concejal Loreal

**CONCEJAL LOREAL** gracias Señor Presidente. Es para hacer un comentario respeto de la distinción que se acaba de hacer recién y me parece que era oportuno decirlo en presencia de las distinguidas. Hay dos programas en el hospital de niños que me parece que le cambian la vida a la gente entre otras acciones, no, durante un tiempo terrible, que el tiempo de la internación de un niño, yo tuve la posibilidad durante años de verlo ahí a diario y es el programa de los paya médicos y esta labor que llevan adelante las mujeres con la sala de lectura es impresionante como esos tiempos difíciles donde se hace podríamos decir entre comillas todo ese trabajo casi de carnicería de dolor, de trabajo terrible en el cuerpo, como le cambia la vida a ese niño internado, al punto que he escuchado en más de una oportunidad, pibes que son dados de alta cuando el médico le dice bueno ya podes irte a casa y el chico dice no, no, me quiero quedar unos días más, porque la pasa bien cuando pueden reunirse con estas mujeres y también con el trabajo de los paya médicos, entonces digo el trabajo es admirable, son esos trabajos en nuestra comunidad chiquitos, silenciosos, discretos, poco exhibicionistas, pero que a diario es sostenido por el amor de un grupo de gente desinteresada, desinteresada en el sentido más materialista, interesada en el sentido más humanista que es darle calidad de vida y bienestar a un niño en estado de sufrimiento y ellas lo consiguen con su lectura. Gracias Señor Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** Concejal Díaz Cisneros

**CONCEJAL DIAZ CISNEROS** gracias Señor Presidente. Para adherir a las palabras del colega el Concejal Loreal y también destacar que probablemente la lectura sea uno de los métodos que más nos acerca al aprendizaje, a la cultura, a lograr un vínculo entre aquellos que están en situación en la situación desafortunada en este caso de estar en una internación y de pronto ver estas mujeres que se acercan, que les leen, que les dedican tiempo, realmente es una tarea encomiable digna de destacar y verdaderamente creo que en nombre de todos nuestros colegas les estamos muy agradecidos por este tiempo de entrega que hacen que hacen en forma totalmente desinteresada. Así que nada más Señor Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** bien continuamos con la sesión con 19 Concejales presentes y también días pasados en este recinto votamos una resolución cuyo Artículo primero decía: distinguir al tandilense Enoc Girado por su participación y debut en la obra teatral la botella, cuyas funciones se llevan a cabo en el teatro 25 de Mayo de la ciudad de buenos aires. Voy a invitar a los padres de Enoc si se encuentran presentes y al mismo Enoc para que se acerquen y hacerle entrega de la distinción correspondiente.

**ENOC GIRADO** primero muchas gracias. Bueno, estoy muy feliz y les quiero decir que nunca en la vida pensé que hubiera pasado esto y que para mí es algo muy grande charlar con ustedes acá. Gracias.

**PRESIDENTE FROLIK** si, antes de continuar con los puntos del orden del día, tiene la palabra la Concejal Carolina Gutiérrez

**CONCEJAL GUTIERREZ** gracias Señor Presidente. Solicito la palabra apartándome del orden del día brevemente porque es la primera vez que sesionamos después del 29 de Julio Pasado que falleció la Señora Graciela Graso de Melli, yo quiero hacer en nombre del bloque que pertenezco un breve homenaje a Graciela y no es casual que hoy justamente estemos premiando una iniciativa que se lleva adelante en el hospital de niños, entidad a la que entre otras, Graciela estuvo muy vinculada. La verdad que no es solo en este caso el homenaje y el reconocimiento a la madre de uno de nuestros pares, sino que también es el homenaje, el recuerdo y el reconocimiento a una mujer que tuvo una activa militancia partidaria y social. El compromiso de Graciela y de toda una generación fue con su lugar, su ciudad y su gente, ese tipo de persona que tuvieron la capacidad en su mirada de ver en el otro al prójimo, un compromiso muy activo con la fundación del hospital, tampoco es casual que Graciela fuera hermana de Daniel Graso, alguien que también manifestó toda su vida ese compromiso con más allá de la política y de su espacio político con Tandil y con el lugar que los vio crecer, formarse y desarrollar su familia. En lo personal también me toca muy de cerca, porque en 1983 en la vuelta a la democracia me toco ir de fiscal por primera vez a una mesa y Graciela era una de las que me acompañaba en esa mesa, así que bueno se mesclan los recuerdos personales con los recuerdos partidarios y con el cómo repito alto compromiso social de ella, no es casual tampoco quizás esas cosas por algo se dan que me ha tocado compartir prácticamente 4 años el bloque con su hijo el Concejal Matías Meli quien también ha dado y da sobradas muestras de la educación en valores que recibió en su hogar. Así que nada más, solamente este homenaje en nombre del bloque de Concejales de la unión cívica radical. Muchas gracias

**PRESIDENTE FROLIK** bien continuamos entonces, pasamos al siguiente punto del orden del día que son las comunicaciones oficiales, el asunto 217/14 y que pasa al archivo y como es uso y costumbre vamos a tratarlo en conjunto con todo los demás asuntos que pasan al archivo. Por secretaria se va a dar lectura al decreto correspondiente. Someto a votación quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNAIMIDAD

**SECRETARIO PALAVECINO**

**DECRETO Nº 3370**

1

ARTÍCULO 1º: Procédase al archivo de los Asuntos: 909/15 – 602/16 – 607/16 – 888/16 – 960/16 – 1064/16 – 2/17 – 44/17 – 115/17 – 132/17 – 133/17 – 134/17 – 158/17 – 175/17 – 318/17 – 391/17 – 442/17 – 456/17 – 468/17 – 473/17 – 503/17 – 504/17 526/17 – 902/16 – 259/17.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro e Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** voy a pedirle al Concejal Meli si me puede remplazar en la Presidencia, tengo que realizar alguna actividad que está en la veda, así que la voy a hacer adentro de mi despacho

**PRESIDENTE MELI** bueno, continuamos, pasamos al siguiente punto del orden del día, dictámenes de comisiones, asunto 658/16 es una excepción y vamos a tratarla con el 948 el 40, 56, 62, 73, 88, 174, 262, y 476, está a consideración. Someto a votación quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD

**ORDENANZA Nº15778**

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo, por intermedio de sus organismos competentes, a considerar como susceptible de ser excepcionalmente habilitadas, por un período de UN (1) año, y sin considerar que el inmueble no cuenta con documentación de obra actualizada, las instalaciones destinadas a gimnasio de ritmos, a nombre de la Sra. Julieta Karina TRIPODI - CUIT 27-24988492-3, en el inmueble ubicado según catastro en la Circunscripción I, Sección C, Manzana 109c, Parcela 15 (Vélez Sarsfield Nº 149), de este Partido.

ARTÍCULO 2º: La autorización para habilitación otorgada en el Artículo 1º estará supeditada al cumplimiento de los demás aspectos urbanísticos y edilicios establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial y el Código de Edificación vigentes. Asimismo, estará supeditada al cumplimiento de todos los requisitos atinentes a la habilitación y a las medidas de seguridad e higiene requeridas para este tipo de actividad.

ARTÍCULO 3º: Otórgase un plazo no mayor a 180 (ciento ochenta) días, contados a partir de la promulgación de esta Ordenanza, para dar inicio al trámite de presentación de la documentación de referencia, ante los organismos técnicos municipales de competencia, tendiente a obtener la mencionada habilitación, vencido el cual sin darse cumplimiento, dará lugar a considerar desistido el trámite.

ARTÍCULO 4°: La consideración de excepción otorgada por la presente Ordenanza no exime a la razón social propietaria del cumplimiento de todos los requisitos atinentes a la habilitación según el rubro correspondiente y no podrá utilizarse como argumentación de existencia de antecedente de resolución favorable, a los efectos de nuevas solicitudes de idéntico tenor que eventualmente iniciaren la razón social propietaria y/o el profesional a designar, las cuales deberán requerir de su consideración particularizada en cada caso.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**ORDENANZA Nº15779**

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo, por intermedio de sus organismos competentes, a considerar como susceptible de ser excepcionalmente habilitadas, por un período de DOS (2) años, y sin considerar que el inmueble no cuenta con documentación de obra actualizada, las instalaciones destinadas a la venta de comestibles envasados, helados envasados, golosinas, artículos de librería y fotocopias, a nombre de la Sra. Daniela JAJARABILLA - CUIT 27-27605594-7, en el inmueble ubicado según catastro en la Circunscripción I, Sección E, Manzana 164f, Parcela 5 (Los Jazmines Nº 1962), de este Partido.

ARTÍCULO 2º: La autorización para habilitación otorgada en el Artículo 1º estará supeditada al cumplimiento de los demás aspectos urbanísticos y edilicios establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial y el Código de Edificación vigentes. Asimismo, estará supeditada al cumplimiento de todos los requisitos atinentes a la habilitación y a las medidas de seguridad e higiene requeridas para este tipo de actividad.

ARTÍCULO 3º: Otórgase un plazo no mayor a 180 (ciento ochenta) días, contados a partir de la promulgación de esta Ordenanza, para dar inicio al trámite de presentación de la documentación de referencia, ante los organismos técnicos municipales de competencia, tendiente a obtener la mencionada habilitación, vencido el cual sin darse cumplimiento, dará lugar a considerar desistido el trámite.

ARTÍCULO 4°: La consideración de excepción otorgada por la presente Ordenanza no exime a la razón social propietaria del cumplimiento de todos los requisitos atinentes a la habilitación según el rubro correspondiente y no podrá utilizarse como argumentación de existencia de antecedente de resolución favorable, a los efectos de nuevas solicitudes de idéntico tenor que eventualmente iniciaren la razón social propietaria y/o el profesional a designar, las cuales deberán requerir de su consideración particularizada en cada caso.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**ORDENANZA Nº15780**

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo, por intermedio de sus organismos competentes a considerar como susceptibles de ser habilitadas como “vivero”, por un período de UN (1) año y sin considerar que el inmueble no cuenta con la documentación de obra actualizada, las instalaciones ubicadas en la Circunscripción I, Sección E, Manzana 117n, Parcela 13 (Urquiza Nº 478), de este Partido, propiedad del Sr. Sergio Miguel BAZIOW - CUIT Nº 20-13750110-5.

ARTÍCULO 2º: La autorización para habilitación otorgada en el Artículo 1º estará supeditada al cumplimiento de los demás aspectos urbanísticos y edilicios establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial y el Código de Edificación vigentes. Asimismo, estará supeditada al cumplimiento de todos los requisitos atinentes a la habilitación y a las medidas de seguridad e higiene requeridas para este tipo de actividad.

ARTÍCULO 3º: Otórgase un plazo no mayor a 180 (ciento ochenta) días, contados a partir de la promulgación de esta Ordenanza, para dar inicio al trámite de presentación de la documentación de referencia, ante los organismos técnicos municipales de competencia, tendiente a obtener la mencionada habilitación, vencido el cual sin darse cumplimiento, dará lugar a considerar desistido el trámite.

ARTÍCULO 4°: La consideración de excepción otorgada por la presente Ordenanza no exime a la razón social propietaria del cumplimiento de todos los requisitos atinentes a la habilitación según el rubro correspondiente y no podrá utilizarse como argumentación de existencia de antecedente de resolución favorable, a los efectos de nuevas solicitudes de idéntico tenor que eventualmente iniciaren la razón social propietaria y/o el profesional a designar, las cuales deberán requerir de su consideración particularizada en cada caso.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**ORDENANZA Nº15781**

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo, por intermedio de sus organismos competentes, a considerar como susceptible de ser excepcionalmente habilitado por un período de UN (1) año, sin considerar que el inmueble no cuenta con documentación de obra actualizada, el comercio dedicado a almacén/dietética, a nombre de la Sra. María de las Mercedes CONFALONIERI - CUIT 27-17100984-2, en el inmueble ubicado según catastro en la Circunscripción I, Sección B, Manzana 9c, Parcela 40 (25 de mayo Nº 1669), de este Partido.

ARTÍCULO 2°: Autorízase al Departamento Ejecutivo, por intermedio de sus organismos competentes, a considerar como susceptible de ser excepcionalmente habilitado por un período de UN (1) año, sin considerar que el inmueble no cuenta con documentación de obra actualizada, el comercio dedicado a enseñanza para adultos y servicios de enseñanza N.C.P., a nombre de la Sra. María Macarena PERALTA CONFALONIERI - CUIT 27-35540023-4, en el inmueble ubicado según catastro en la Circunscripción I, Sección B, Manzana 9c, Parcela 40 (25 de mayo Nº 1669 - Depto. 2), de este Partido.

ARTÍCULO 3º: Las autorizaciones para habilitación otorgada en los Artículos 1º y 2º estarán supeditadas al cumplimiento de los demás aspectos urbanísticos y edilicios establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial y el Código de Edificación vigentes. Asimismo, estarán supeditadas al cumplimiento de todos los requisitos atinentes a la habilitación y a las medidas de seguridad e higiene requeridas para el tipo de actividad habilitada.

ARTÍCULO 4º: Otórgase un plazo no mayor a 180 (ciento ochenta) días, contados a partir de la promulgación de esta Ordenanza, para dar inicio al trámite de presentación de la documentación de referencia, ante los organismos técnicos municipales de competencia, tendiente a obtener las mencionadas habilitaciones, vencido el cual sin darse cumplimiento, dará lugar a considerar desistidos los trámites.

ARTÍCULO 5°: Las consideraciones de excepción otorgadas por la presente Ordenanza no exime a las propietarias del cumplimiento de todos los requisitos atinentes a la habilitación según el rubro correspondiente y no podrá utilizarse como argumentación de existencia de antecedente de resolución favorable, a los efectos de nuevas solicitudes de idéntico tenor que eventualmente iniciaren las propietarias y/o los profesionales a designar, las cuales deberán requerir de su consideración particularizada en cada caso.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**ORDENANZA Nº15782**

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo, por intermedio de sus organismos competentes, a considerar como susceptible de ser excepcionalmente habilitadas, por un período de UN (1) año y sin considerar que el inmueble no cuenta con documentación de obra actualizada, el comercio dedicado a venta al por menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas, a nombre del Sr. Juan Carlos GRISPO - CUIT 20-08706380-2, en el inmueble ubicado según catastro en la Circunscripción I, Sección E, Manzana 164f, Parcela 5 (Labardén Nº 509), de este Partido.

ARTÍCULO 2º: La autorización para habilitación otorgada en el Artículo 1º estará supeditada al cumplimiento de los demás aspectos urbanísticos y edilicios establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial y el Código de Edificación vigentes. Asimismo, estará supeditada al cumplimiento de todos los requisitos atinentes a la habilitación y a las medidas de seguridad e higiene requeridas para este tipo de actividad.

ARTÍCULO 3º: Otórgase un plazo no mayor a 180 (ciento ochenta) días, contados a partir de la promulgación de esta Ordenanza, para dar inicio al trámite de presentación de la documentación de referencia, ante los organismos técnicos municipales de competencia, tendiente a obtener la mencionada habilitación, vencido el cual sin darse cumplimiento, dará lugar a considerar desistido el trámite.

ARTÍCULO 4°: La consideración de excepción otorgada por la presente Ordenanza no exime al propietario del cumplimiento de todos los requisitos atinentes a la habilitación según el rubro correspondiente y no podrá utilizarse como argumentación de existencia de antecedente de resolución favorable, a los efectos de nuevas solicitudes de idéntico tenor que eventualmente iniciaren el propietario y/o el profesional a designar, las cuales deberán requerir de su consideración particularizada en cada caso.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**ORDENANZA Nº15783**

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo, a considerar como susceptible de ser excepcionalmente habilitadas como despensa, por un período de UN (1) año y sin considerar que el inmueble no cuenta con la documentación de obra actualizada, las instalaciones ubicadas en la Circunscripción I, Sección E, Manzana 113f, Parcela 8 (Corrientes Nº 633), de este Partido, a nombre de la razón social Natalia Genoveva FERNÁNDEZ - CUIT 24-24339109-7.

ARTÍCULO 2º: La autorización para habilitación otorgada en el Artículo 1º estará supeditada al cumplimiento de los demás aspectos urbanísticos y edilicios establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial y el Código de Edificación vigentes. Asimismo, estará supeditada al cumplimiento de todos los requisitos atinentes a la habilitación y a las medidas de seguridad e higiene requeridas para este tipo de actividad.

ARTÍCULO 3º: Otórgase un plazo no mayor a 180 (ciento ochenta) días, contados a partir de la promulgación de esta Ordenanza, para dar inicio al trámite de presentación de la documentación de referencia, ante los organismos técnicos municipales de competencia, tendiente a obtener la mencionada habilitación, vencido el cual sin darse cumplimiento, dará lugar a considerar desistido el trámite.

ARTÍCULO 4°: La consideración de excepción otorgada por la presente Ordenanza no exime a la razón social propietaria del cumplimiento de todos los requisitos atinentes a la habilitación según el rubro correspondiente y no podrá utilizarse como argumentación de existencia de antecedente de resolución favorable, a los efectos de nuevas solicitudes de idéntico tenor que eventualmente iniciaren la razón social propietaria y/o el profesional a designar, las cuales deberán requerir de su consideración particularizada en cada caso.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**ORDENANZA Nº15784**

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo, a considerar como susceptible de ser excepcionalmente habilitadas como almacén de ramos generales, por un período de DOS (2) años y sin considerar que el inmueble no cuenta con la documentación de obra actualizada, las instalaciones ubicadas en Av.del Trabajador S/N de la Estación de De la Canal, a nombre de la razón social LASASRTE HNOS.

ARTÍCULO 2º: La autorización para habilitación otorgada en el Artículo 1º estará supeditada al cumplimiento de los demás aspectos urbanísticos y edilicios establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial y el Código de Edificación vigentes. Asimismo, estará supeditada al cumplimiento de todos los requisitos atinentes a la habilitación y a las medidas de seguridad e higiene requeridas para este tipo de actividad.

ARTÍCULO 3º: Otórgase un plazo no mayor a 180 (ciento ochenta) días, contados a partir de la promulgación de esta Ordenanza, para dar inicio al trámite de presentación de la documentación de referencia, ante los organismos técnicos municipales de competencia, tendiente a obtener la mencionada habilitación, vencido el cual sin darse cumplimiento, dará lugar a considerar desistido el trámite.

ARTÍCULO 4°: La consideración de excepción otorgada por la presente Ordenanza no exime a la razón social propietaria del cumplimiento de todos los requisitos atinentes a la habilitación según el rubro correspondiente y no podrá utilizarse como argumentación de existencia de antecedente de resolución favorable, a los efectos de nuevas solicitudes de idéntico tenor que eventualmente iniciaren la razón social propietaria y/o el profesional a designar, las cuales deberán requerir de su consideración particularizada en cada caso.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**ORDENANZA Nº15785**

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo, a considerar como susceptible de ser excepcionalmente habilitadas para servicio de expendio de bebidas y comidas, casa de té y rotisería, por un período de DOS (2) años y sin considerar que el inmueble no cuenta con la documentación de obra actualizada, las instalaciones ubicadas en la Circunscripción VI, Sección A, Manzana 42, Parcela 5e (Mendiguren 376) de la localidad de Gardey, a nombre de la razón social Clara Beatriz MOLINATE - CUIT 27-13244967-3.

ARTÍCULO 2º: La autorización para habilitación otorgada en el Artículo 1º estará supeditada al cumplimiento de los demás aspectos urbanísticos y edilicios establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial y el Código de Edificación vigentes. Asimismo, estará supeditada al cumplimiento de todos los requisitos atinentes a la habilitación y a las medidas de seguridad e higiene requeridas para este tipo de actividad.

ARTÍCULO 3º: Otórgase un plazo no mayor a 180 (ciento ochenta) días, contados a partir de la promulgación de esta Ordenanza, para dar inicio al trámite de presentación de la documentación de referencia, ante los organismos técnicos municipales de competencia, tendiente a obtener la mencionada habilitación, vencido el cual sin darse cumplimiento, dará lugar a considerar desistido el trámite.

ARTÍCULO 4°: La consideración de excepción otorgada por la presente Ordenanza no exime a la razón social propietaria del cumplimiento de todos los requisitos atinentes a la habilitación según el rubro correspondiente y no podrá utilizarse como argumentación de existencia de antecedente de resolución favorable, a los efectos de nuevas solicitudes de idéntico tenor que eventualmente iniciaren la razón social propietaria y/o el profesional a designar, las cuales deberán requerir de su consideración particularizada en cada caso.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**ORDENANZA Nº15786**

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo, por intermedio de sus organismos competentes, a considerar como susceptible de ser excepcionalmente habilitadas, por un período de UN (1) año, y sin considerar que el inmueble no cuenta con documentación de obra actualizada, las instalaciones destinadas a servicios para el mantenimiento físico-corporal y terapias complementarias (reiki, masajes, yoga), a nombre de la Sra. Adriana Irma BONADER - CUIT 27-16713247-8, en el inmueble ubicado según catastro en la Circunscripción I, Sección E, Manzana 117q, Parcela 12 (Duffau Nº 520), de este Partido.

ARTÍCULO 2º: La autorización para habilitación otorgada en el Artículo 1º estará supeditada al cumplimiento de los demás aspectos urbanísticos y edilicios establecidos en el Plan de Ordenamiento Territorial y el Código de Edificación vigentes. Asimismo, estará supeditada al cumplimiento de todos los requisitos atinentes a la habilitación y a las medidas de seguridad e higiene requeridas para este tipo de actividad.

ARTÍCULO 3º: Otórgase un plazo no mayor a 180 (ciento ochenta) días, contados a partir de la promulgación de esta Ordenanza, para dar inicio al trámite de presentación de la documentación de referencia, ante los organismos técnicos municipales de competencia, tendiente a obtener la mencionada habilitación, vencido el cual sin darse cumplimiento, dará lugar a considerar desistido el trámite.

ARTÍCULO 4°: La consideración de excepción otorgada por la presente Ordenanza no exime a la razón social propietaria del cumplimiento de todos los requisitos atinentes a la habilitación según el rubro correspondiente y no podrá utilizarse como argumentación de existencia de antecedente de resolución favorable, a los efectos de nuevas solicitudes de idéntico tenor que eventualmente iniciaren la razón social propietaria y/o el profesional a designar, las cuales deberán requerir de su consideración particularizada en cada caso.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**ORDENANZA Nº15787**

ARTÍCULO 1º: Exceptúase al Sr. MONTES GUSTAVO JAVIER – DNI: 22.944.136 – del cumplimiento de lo prescripto en el inciso C del Artículo 19 de la Ordenanza Nº 8113, en lo referente a la antigüedad máxima para habilitar automotor.

ARTÍCULO 2º La excepción concedida en el Artículo 1º rige para el vehículo WOLKSWAGEN, MODELO/AÑO 2007, DOMINIO GPD470, propiedad del solicitante, y tendrá vigencia y por 180 (ciento ochenta) días a partir de la promulgación de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3º: Lo exceptuado en la presente no implica el incumplimiento de ninguno de los demás requisitos establecidos por la Ordenanza 8113 y toda otra normativa que regule la actividad.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE MELI** asunto 327/17 es un uso de espacio público y lo vamos a tratar con el 498. Está a consideración, someto a votación quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. APROBADO POR UNAIMIDAD

**ORDENANZA Nº15788**

ARTÍCULO 1º: Modifícase el Artículo 1º de la Ordenanza Nº 15.593, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Sr. Ricardo Esteban HERRERA, con DNI Nº 12.401.130, a ocupar el espacio público en calle Vigil entre Figueroa y Laprida, en el horario de 11.00 a 05.00, para la instalación de un puesto de venta de panchos, bebidas analcohólicas, golosinas, galletitas y productos de snack.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**ORDENANZA Nº15789**

ARTÍCULO 1º: Autorízase a la Empresa Telefónica de Argentina S.A. el uso del espacio público para realizar la obra “Proyecto 63958257/Tandil/FO-ACC-ARG 001095708 - Alimentación Biotécnicas Argentina S.A. - Parque Industrial”, que contempla tendido de CIENTO CUARENTA METROS (140) de cuatritubo y una arqueta A-O en calle Sin Nombre dentro del Parque Industrial Tandil, según Proyecto Nº 63958257 obrante a fojas 90 del Expediente Nº 9425/00/2017.

ARTÍCULO 2º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE MELI** asunto 360 es un proyecto de ordenanza que se dará lectura por secretaria. Está a consideración de los Señores Concejales, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD. Perdón, POR MAYORIA perdón.

**SECRETARI PALAVECINO**

**ORDENANZA Nº15795**

ARTÍCULO 1º: Fíjase el nuevo cuadro tarifario para el servicio de Taxis, de acuerdo a la siguiente escala, el cual tendrá vigencia a partir del 1 de septiembre de 2017:

 Bajada de Bandera $ 20.80.-

 Valor de ficha (116 mts.) recorridos $ 2.08.-

 Minuto de espera $ 2.08.-

 Km. por camino de Ruta $ 10.40.-

 Km. Por camino de Tierra $ 11.05.-

ARTÍCULO 2º: Derógase la Ordenanza 15.291 del 2016.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE MELI** asunto 445/17 es un interés y uso del salón blanco y se trata con el 451 y el 459, está a consideración, se somete a votación quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD

**RESOLUCION Nº3346**

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés cultural la Conferencia de Prensa del señor Paramtej que se realizará el día 30 de noviembre de 2017 en el horario de 10:00 a 18:00 hs., en el Salón Blanco Municipal.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**RESOLUCION Nº3347**

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Cultural y Social el 1er Corso Barrial Correla Voz que se realizará el día 23 de septiembre del corriente año, en calle Mitre, entre 4 de Abril y Santamarina, en el horario de 14:00 a 22:00 hs.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese

**RESOLUCION Nº3348**

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Cultural y Productivo la 14º Exposición de Aves de Raza de Tandil que se realizará entre el 24 y 27 de agosto, en el predio de la Sociedad Rural.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE MELI** asunto 482 es un proyecto, perdón, es una minuta de comunicación, se lee por secretaria. Tiene la palabra el Concejal Loreal

**CONCEJAL LOREAL** gracias Señor Presidente. Es para hacer algún comentario al respecto de este expediente, este expediente se abre por una solicitud del colegio de farmacéuticos a raíz de que habíamos tenido en la comisión de salud alguna reunión con el grupo de ciudadanos que están interesados en el uso y en el desarrollo de la cannabis medicinal, por lo cual habíamos hecho en alguna sesión anterior ya alguna minuta de comunicación, se abre entonces este expediente donde el colegio de farmacéuticos trae muchas inquietudes al respecto, muchas preguntas y en particular digamos también algunos aportes, a partir de lo cual hay una propuesta en ese expediente, digamos que queda ahí latente y por lo cual vamos a pedir que este expediente se mantenga activo. Hay una propuesta del Concejal Iparraguirre dentro de la comisión de salud, el lunes pasado no he estado en la reunión, pero el propone que hagamos así una minuta de comunicación respecto de investigación con el sistema integrado de salud, así que estamos haciendo allí una minuta que tiene que ver con algo que se desprende de la reunión con los farmacéuticos y es la posibilidad de que todo aquel medicamento en desuso, vencido, todos los insumos médicos y farmacéuticos que hay en los domicilios particulares, no sean más arrojados naturalmente a residuos comunes, sino que sean llevados a las farmacias, hay farmacias habilitadas para recibir esos restos de medicamentos e insumos y entonces luego ser descartados por vía de residuos patogénicos, quiero decir con esto que un expediente ha ido dando lugar a otra cosa, no era la causa del expediente, la causa del expediente era la inquietud del colegio de farmacéuticos sobre el uso de la cannabis medicinal y así la propuesta de Concejal Iparraguirre que es la que trabajaremos el próximo lunes nuevamente en comisión, pero si se desprende de esa reunión algo que nos pareció muy importante y el lunes de esta semana aprobamos en la comisión los miembros que estábamos, que era solicitar al sistema integrado de salud y al colegio de farmacéuticos que organicen campañas de difusión para que todos esos restos de medicamentos y desechos sean digamos desechados, valga la redundancia de la manera correcta que es por vía de residuos patogénicos en las farmacias. Gracias Señor Presidente

**PRESIDENTE MELI** tiene la palabra el Concejal Díaz Cisneros

**CONCEJAL DIAZ CISNEROS** si, gracias Señor Presidente. Bueno, también para comentar que esta iniciativa del colegio de farmacéuticos en referencia a poder entregar insumos médicos que estén vencidos y canalizarlo a través de las farmacias que tienen la posibilidad de recibir estos materiales, es de suma importancia por varios motivos, primero, porque parte de esos materiales que a veces se utilizan en los domicilios son realmente contaminantes, son otro tipo de contaminantes, muchas veces como sucede de pronto en las instituciones de internación o en las clínicas, van en bolsa roja, porque son otro tipo de material por lo tanto el hecho de que se pueda canalizar a través de un sistema de descarte que este certificado es sumamente importante también para la población. El otro tema tiene que ver con los medicamentos vencidos que también el hecho de que se arrojen en bolsas comunes, pueden llegar a tener otro tipo de utilización y dentrar en algún tipo de mercado paralelo que es el que nosotros no queremos avalar desde ningún punto de vista, así que nada más que adherir a esta propuesta y seguir adelante con el estudio de la propuesta que ha hecho el Concejal Iparraguirre en la comisión. Nada más.

**PRESIDENTE MELI** si, tiene la palabra el Concejal Loreal

**CONCEJAL LOREAL** si, gracias. Solo para agregar, se me paso que ayer a última hora digamos, habíamos ya elaborado esto y había sido presentado en labor parlamentaria esta minuta de comunicación y en consonancia con ello llega una nota, una correspondencia, la del colegio de farmacéuticos en total línea y en todos los términos de lo planteado, digamos, solicitando exactamente lo mismo en relación a esto, firmado por su Presidente QUE ES LA Doctora Alejandra Berlari y los miembros de la comisión, Garbelini, Heer y Barcia, voy a pedir que entonces que eta correspondencia sea sumada a ese expediente. Gracias

**PRESIDENTE MELI** si, tiene la palabra el Concejal Iparraguirre

**CONCEJAL IPARRAGUIRRE** gracias Señor Presidente. Para ahondar un poquito más en el tema de fondo del asunto que estamos tratando, el requerimiento digamos, la propuesta de nuestro bloque tal como hacía mención el Presidente de la comisión de salud el Concejal Loreal, tiene que precisamente con intentar empezar a generar alguna opinión más institucional de los profesionales del sistema público de salud, del sistema integrado en torno al el cannabis medicinal, había cuentas de que en ocasiones anteriores en la comisión hemos recibido al grupo, no sé cómo se llama el grupo de cannabis medicinal de Tandil, no recuerdo bien como es el nombre, que vienen organizando muchos encuentros en nuestra ciudad, en la sesión pasada adherimos a la ley nacional recientemente sancionada, que habilita a los organismos nacionales como INTI, INTA, ANMAT, a la investigación en la materia y luego recibimos como decía el Concejal Loreal a las integrantes del colegio de farmacéuticos de Tandil y nos planteaban que empieza a darse una situación peculiar en las farmacias y es que muchos de sus clientes habituales algunos y otros no, les hacen preguntas en torno al huso del aceite de cannabis y ellos obviamente y ellos obviamente tienen una responsabilidad profesional y no pueden digamos, evacuar esas dudas, esas preguntas de clientes de las farmacias, no están en condiciones técnicas científicas de hacerlo, entonces nos planteaban esto como una situación que se va dando, me imagino que se debe estar dando en todo el país, probablemente en todo el mundo. De ahí entonces la propuesta de que sea el sistema integrado de salud el que convoque algún ateneo o algún otro tipo de encuentro de profesionales del sistema público porque hoy lo que se conoce digamos, mas a cuenta gotas son las opiniones de profesionales de la salud, de médicos de nuestra ciudad, particulares, no, entonces poder generar a partir de la discusión, el debate, la investigación científica en el sistema integrado de salud, una opinión de nuestros profesionales de nuestro sistema integrado de salud en torno a una temática que sin llegar a dudas es aún muy novedosa y que va a dar mucha tela para cortar, para también no solo para el colegio de farmacéuticos, para nosotros como Concejales para los tandilenses en general, empezar a estar respaldados por opiniones de profesionales del sistema público. Gracias

**PRESIDENTE MELI** tiene la palabra el Concejal Díaz Cisneros

**CONCEJAL DIAZ CISNEROS** si, gracias Señor Presidente. Bueno, ya entrando en este tema que es bastante especifico, realmente lo que hay que aclarar de alguna manera es que como sucede muchas veces la necesidad llega primero de lograr alivio de diferentes patologías que en el caso del aceite de cannabis, o cannabis medicinal se está viendo que tiene propiedades terapéuticas, aparte sin entrar en el tratamiento del uso recreativo, la cuestión es que todavía lo que no existe es una normatización con respecto a este tema, no se lo puede calificar como fármaco directamente porque faltan justamente esos estudios que son los que permiten saber exactamente cuáles son todas las propiedades que tiene, cuales son todos los efectos colaterales, en que caso se puede llegar a utilizar, en qué casos no, todo esto necesita un análisis científico que es lo que se está realizando y va a requerir bastante tiempo hasta que se logre realmente poder tener un análisis y un informe correcto sobre todas las propiedades y la mejor manera de la utilización del aceite de cannabis, hoy por hoy la producción en la Argentina está siendo directamente por la gente que tiene cultivo, que además por supuesto sigue siendo ilegal o sea que tenemos ahí un conflicto con este tema. Por lo tanto va a tardar, lo importante es que hoy ya algunas personas lo están utilizando con buenos resultados nosotros en ese sentido no podemos más que de alguna manera del punto de vista médico decir bueno lo acompañamos pero no lo indicamos porque verdaderamente hace falta todavía mucho estudio para poderlo aceptar y autorizar como debería ser. Nada más Señor Presidente.

**PRESIDENTE MELI** bueno, como dijo el Concejal Loreal incorporamos la nota al expediente y lo someto a consideración, someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD

**SECRETARIO PALAVECINO**

**MINUTA Nº3318**

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Sistema Integrado de Salud Pública articule y coordine campañas de difusión pública con el Colegio de Farmacéuticos de Tandil, a fin de informar a la población que puede llevar todos medicamentos vencidos, restos de dosis en desuso e insumos médicos de descarte a las farmacias habilitadas para su eliminación segura como residuos patogénicos.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE MELI** asunto 514/17 es un uso del salón blanco y lo tratamos con el 547. Está a consideración, someto a votación quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**DISPOSICION Nº 362**

ARTÍCULO 1º: Autorízase la utilización del Salón Blanco Municipal, para la realización del evento Calidad, Competitividad e Integración Internacional de Producción de Alimentos y Agroindustria a realizarse el día 14 de septiembre de 2017, en el horario de 08:00 a las 18:00 hs.

ARTÍCULO 2º: La presente autorización se otorga bajo la condición de ingreso gratuito de todos los concurrentes y el estricto cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a las condiciones de uso del Salón Blanco Municipal, Ordenanza Nº 9164/04 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**DISPOSICION Nº 363**

ARTÍCULO 1º: Autorízase la utilización del Salón Blanco Municipal, el día 24 de agosto de 2017 en el horario de 09:00 a 18:00 hs., para la realización de las Jornadas de Capacitación organizadas por la Subsecretaría de Promoción y Protección del Niño.-

ARTÍCULO 2º: La presente autorización se otorga bajo la condición de ingreso gratuito de todos los concurrentes y el estricto cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a las condiciones de uso del Salón Blanco Municipal, Ordenanza Nº 9164/04 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE MELI** asunto 516/17 es un costo cubierto y lo tratamos con el asunto 529. Está a consideración, someto a votación, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD

**ORDENANZA Nº15790**

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la Red Colectora de Cloacas por el sistema de costo cubierto en la calle Cuba al 900 (entre Balbín y Colombia), vereda impar, cuadra incompleta, de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El costo total de la obra a que se refiere el artículo 1º será abonado en su totalidad por el Sr. Diego Sebastián CÓRDOBA -DNI Nº 35.418.544-, de acuerdo al contrato firmado a fojas 18 del Expediente Nº 9143/00/2017.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo Cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la obra.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza Nº 1772/73 y en la Ordenanza Nº 6.361/94.

ARTÍCULO 6º: Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**ORDENANZA Nº15791**

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la Red Distribuidora de Agua por el sistema de Costo Cubierto en las siguientes calles de nuestra ciudad:

1. Ijurco, entre La Merced y Los Huesos, ambas veredas;
2. Ijurco, entre los Huesos y San Felipe, ambas veredas;
3. Juárez entre La Merced y Los Huesos, ambas veredas;
4. Juárez entre Los Huesos y San Felipe, ambas veredas;
5. La Merced entre Ijurco y Juárez, ambas veredas;
6. La Merced entre Juárez y vías F.G.R, ambas veredas;
7. Los Huesos entre Ijurco y Juárez, ambas veredas;
8. Los Huesos entre Juárez y vías F.G.R., ambas veredas;
9. San Felipe entre Ijurco y Juárez, ambas veredas; y
10. San Felipe entre Juárez y vías F.G.R.

ARTÍCULO 2º: El costo total de la obra a que se refiere el artículo 1º será abonado en su totalidad por la Sra. Mónica Silvia ROMANI -DNI Nº 13.083.103, representado por su apoderado el Sr. Andrés ERROBIDART -DNI Nº 27.131.585-, de acuerdo al contrato firmado a fojas 15/16 del Expediente Nº 9738/00/2017.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo Cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza Nº 1772/73 y sus modificatorias, y en la Ordenanza Nº 6.361/94.

ARTÍCULO 6º: Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE MELI** asunto 517/17 es una convalidación de un convenio, que lo vamos a tratar con el 518 y el 530. Está a consideración de los Señores Concejales. Someto a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD

**ORDENANZA Nº15792**

ARTÍCULO 1º: Convalídase el contrato de locación de servicios de profesional independiente, suscripto entre el Municipio de Tandil, representado por su Intendente Dr. Miguel Ángel Lunghi, y el Sr. Sandro SILVERATI -DNI Nº 17.672.415-, obrante a fojas 2 del Expediente Nº 10.392/01/17, referido a servicios varios de mantenimiento y servicio técnico en la Secretaría de Protección Ciudadana para las DIEZ (10) motos de la Policía Local, durante los meses de Mayo a Diciembre de 2017, abonándose en concepto de honorarios profesionales la suma mensual de PESOS DOCE MIL ($12.000) para los primeros cuatro meses y de PESOS DIECISEIS MIL ($16.000) para los segundos cuatro meses.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**ORDENANZA Nº15793**

ARTÍCULO 1º: Convalídese el Convenio Marco para la implementación del “Proyecto de Protección de la Población Vulnerable Contra las Enfermedades Crónicas No Transmisibles” celebrado entre el Municipio de Tandil, representada por el Intendente Dr. Miguel Ángel Lunghi y el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, representado por la Dra. Adriana Duran, obrante de fojas 3 a 13, del Expte. 10482/2017 entrando en vigencia a partir de su suscripción hasta el 31 de diciembre del año 2017.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**ORDENANZA Nº15794**

ARTÍCULO 1º: Convalídese el Acuerdo de Implementación del “P.A.S.E.” suscripta entre el Municipio de Tandil representado por el Intendente Municipal Dr. Miguel Ángel Lunghi y la empresa Transportes General Belgrano SRL (CUIT 30-55484817-2), representada por los Sres. Sergio Gustavo Razquin y Jorge Mario Fernández, en el carácter de socios gerentes de la firma, obrante a fs. 2 a 4, mediante el cual se acuerdan las condiciones particulares de implementación y funcionamiento del programa ente el Municipio y las empresas de Transporte Público de Pasajeros.-

ARTÍCULO 2º: Convalídese el Acuerdo de Implementación del “P.A.S.E.” suscripta entre el Municipio de Tandil representado por el Intendente Municipal Dr. Miguel Ángel Lunghi y la empresa Transportes Villa Aguirre S.A (CUIT 30-54657122-6), representada por su presidente Sr. Miguel Ángel Ripodas, obrante a fs. 5 a 7, mediante el cual se acuerdan las condiciones particulares de implementación y funcionamiento del programa ente el Municipio y las empresas de Transporte Público de Pasajeros.-

ARTÍCULO 3º: Convalídese el Acuerdo de Implementación del “P.A.S.E.” suscripta entre el Municipio de Tandil representado por el Intendente Municipal Dr. Miguel Ángel Lunghi y la empresa Transportes General Rodríguez S.A. (CUIT 30-54657146-3), representada por su presidente Sr. Rubén Oscar Segura, obrante a fs. 8 a 10, mediante el cual se acuerdan las condiciones particulares de implementación y funcionamiento del programa ente el Municipio y las empresas de Transporte Público de Pasajeros.-

ARTÍCULO 4º: Convalídese el Acuerdo de Implementación del “P.A.S.E.” suscripta entre el Municipio de Tandil representado por el Intendente Municipal Dr. Miguel Ángel Lunghi y la empresa La Nueva Movediza Transportes S.A. (CUIT 33-70982688-9), representada por su presidente Sr. Sergio Gustavo Razquin, obrante a fs. 11 a 13, mediante el cual se acuerdan las condiciones particulares de implementación y funcionamiento del programa ente el Municipio y las empresas de Transporte Público de Pasajeros.-

ARTÍCULO 5º: Convalídese el Acuerdo de Implementación del “P.A.S.E.” suscripta entre el Municipio de Tandil representado por el Intendente Municipal Dr. Miguel Ángel Lunghi y la empresa Transporte Ciudad de Tandil SRL. (CUIT 30-57125774-9), representada el socio gerente Sr. Silvio José Ardito, obrante a fs. 14 a 16, mediante el cual se acuerdan las condiciones particulares de implementación y funcionamiento del programa ente el Municipio y las empresas de Transporte Público de Pasajeros.-

ARTÍCULO 6º: Convalídese el Acuerdo de Implementación del “P.A.S.E.” suscripta entre el Municipio de Tandil representado por el Intendente Municipal Dr. Miguel Ángel Lunghi y la empresa Transporte 9 de Julio S.A. (30-54657139-0), representada por su Presidente Sr. Carlos Ezequiel Gómez, obrante a fs. 17 a 19, mediante el cual se acuerdan las condiciones particulares de implementación y funcionamiento del programa ente el Municipio y las empresas de Transporte Público de Pasajeros.-

ARTÍCULO 7º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE MELI** pasamos ahora al siguiente punto del orden del día, son los asuntos elevados por el departamento ejecutivo, que pasan a comisión. Pasamos ahora al siguiente punto del orden del día, son los asuntos elevados por Concejales, pasan a comisión. Pasamos ahora al siguiente punto del orden del día, que son los asuntos elevados por particulares, que pasan a comisión excepto los que ya tratamos. Para que tomen estado tenemos el 570, 566, 567, 568 y 569. Tiene la palabra la Concejal Alexander

**CONCEJAL ALEXANDER** para que tome estado legislativo, un pedido intervención de la comisión de derechos humanos por una vecina de Tandil

**PRESIDENTE MELI**  tiene la palabra la Concejal Alexander.

**CONCEJAL ALEXANDER** para que tome estado legislativo un pedido de intervención de la Comisión de Derechos Humanos por una vecina de Tandil.

**PRESIDENTE MELI** tiene la palabra la Concejal Carolina Gutiérrez.

**CONCEJAL GUTIÉRREZ** gracias Sr. Presidente. En el transcurso de los últimos días, de los últimos meses, pero particularmente de los últimos días estamos siendo informados permanentemente de la situación que está atravesando la República de Venezuela, la República Bolivariana de Venezuela. La verdad nosotros, la pasada reunión de Bloque, la semana pasada evaluamos un documento emitido y presentado un proyecto en la Cámara de Diputados de la Nación por el Interbloque Cambiemos, varios de los conceptos, no varios, todos, los compartimos pero la vorágine de las noticias ha superado incluso el contenido de ese documento y de ese proyecto que se había presentado en la Cámara de Diputados. Ahí por supuesto denunciamos enfáticamente y repudiamos todo avasallamiento a los Derechos Humanos a la República Bolivariana de Venezuela. Oportunamente, hace ya mucho tiempo en este recinto tuvimos un debate sobre el tema de la violación de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela, recuerdo que por ejemplo se nos dijo que solamente era una visión parcial, que podía interesarles a los ciudadanos de Tandil hablar de estos temas y la verdad en aquel momento respondimos como respondemos hoy, cualquier violación a los derechos humanos nos toca y la violación a los derechos humanos en Venezuela nos toca aún más cerca. Con Venezuela nos une lazos históricos, lazos de cercanía, con Venezuela nos une la historia desde San Martín y Bolívar atravesando los años llegando al Siglo XX, recordando por ejemplo que Venezuela fue lugar de asilo de muchos exiliados argentinos, por citar un ejemplo, el escritor Tomás Eloy Martínez no se cansaba de agradecer los brazos abiertos de Venezuela. Y hoy tristemente muchos venezolanos exiliados, Venezuela tiene hoy aproximadamente más de dos millones de ciudadanos exiliados, han llegado también a la Argentina, nos toca muy de cerca Venezuela, nos toca muy de cerca la violación de los derechos humanos porque cuando allá en el acta fundacional del Mercosur de Fost Iguazú firmada por los presidentes de Brasil y Argentina del momento, se sientan las bases del Mercosur, se dice claramente que no se va a tratar solamente de una unión comercial de los países básicamente y la importancia que tuvo para la región también, era la de fortalecer democracias nacientes de América Latina. Hoy, las democracias de América Latina y del mundo reclaman por los derechos humanos en Venezuela. Perteneciendo al partido que pertenezco la Unión Cívica Radical, partido centenario, partido que siempre abrazó la causa de los derechos humanos bajo cualquier signo. La violación a los derechos humanos no tiene colores no tiene derechas o izquierdas, en nombre de la derecha y en nombre de la izquierda se han violado los derechos humanos en el mundo entero. Hoy es muy triste ver la situación que están atravesando los venezolanos, es muy triste escuchar que por ejemplo se les dice que tienen que vivir, y es real, con quince dólares por mes. Ver las colas de horas y horas para comprar un poco de pan, ver las colas en las farmacias, saber que el corredor humanitario que reclama Venezuela y que reclaman otros países para Venezuela no está activado. Digo que la vorágine de los días nos fue superando porque por ejemplo en el documento que había sido presentado ante la Cámara de Diputados de la Nación uno de los puntos que se pedía era que se retirara el derecho a usar la Orden del Libertador Gral. San Martín que había sido otorgada al Presidente Maduro, al día de hoy eso ya ocurrió afortunadamente, puede parecer una cuestión simbólica pero no es una cuestión menor por el valor que tiene esa Orden y por lo que significa como máxima distinción que otorga la República Argentina a dignatarios extranjeros. Al día de hoy en las últimas horas, y no son datos menores y son datos informados por todas las cadenas de noticias en todos los diarios del más variado color por llamarlo de algún modo, las noticias hoy por ejemplo, Naciones Unidas, a través del Alto Comisionado por los Derechos Humanos denunció hace 48 hs. el uso generalizado y sistemático de la fuerza excesiva contra miles de manifestantes, las violaciones que se denuncian van de detenciones arbitrarias hasta malos tratos y tortura. Las torturas bajo la forma de descargas eléctricas, golpes con cascos y porras a detenidos esposados presos colgados por las muñecas por varias horas, asfixia con gases, amenazas de muerte y de violación aparecen entre algunas de las conclusiones que saldrán a la luz en el informe que va a entregar Naciones Unidas a fin de este mes sobre la situación en Venezuela. Al día de hoy se han producido más de cinco mil detenciones arbitrarias en las protestas que van desde el 1 de abril de este año y el 31 de julio, y alrededor de mil personas siguen aún detenidas, se contabilizan al día de hoy también durante el año 2017, 124 muertes y más de 2000 heridos de distinta gravedad según información de la propia Fiscalía Venezolana, al menos 46 de esas muertes corren bajo la responsabilidad de las fuerzas de seguridad y otras 27 han sido adjudicadas a grupos armados gubernamentales, o sea, colectivos armados lo que conocemos tristemente como las fuerzas paramilitares, textual del informe de Naciones Unidas estas violaciones ocurren en plena ruptura del estado de derecho de Venezuela con ataques constantes a la Asamblea Nacional. La portavoz del Alto Comisionado de Naciones Unidas explica en este documento que hace 4 años no pueden ingresar a Venezuela a hacer constataciones y reportes en el lugar, la situación de ha ido monitoreando por medio de la información aportada desde la Fiscalía Venezolana y desde el Defensor del Pueblo de la República Bolivariana, entrevistas con víctimas, familiares de víctimas, detenidos, periodistas, médicos y exiliados llegando a la nítida conclusión de que las fuerzas de seguridad venezolanas han infligido tratos crueles inhumanos y/o degradantes a los detenidos, muchos han sido juzgados ante tribunales militares y no civiles Human Rights Watch denunció en el transcurso de 2016 numerosos casos de tortura y abusos a detenidos en cárceles venezolanas como así también la preocupación por allanamientos violentos a viviendas particulares sin orden judicial cada vez más frecuentes y más temerarios, amenazas y hostigamiento a periodistas. El Papa Francisco el pasado 4 de agosto señaló en un documento la profunda preocupación por la radicalización y el agravamiento de la crisis venezolana y llamó a asegurar el pleno derecho de los derechos humanos y libertades fundamentales. Pocas horas antes de que se instale la Asamblea Nacional Constituyente pidió en forma expresa y lo cito textual “ que se evite o se suspenda la puesta en marcha de ese órgano ya que se podría fomentar un clima de tensión y enfrentamiento e hipotecar el futuro en vez de favorecer la reconciliación por el camino de la paz”. El Mercosur el sábado pasado, los Cancilleres de Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay decidieron la suspensión política del Mercosur enviando así un rotundo mensaje político. Venezuela había recibido a fines de diciembre de 2016 la suspensión jurídica, ahora recibe la sanción más grave que prevé este organismo por la violación de las instituciones democráticas. Esta sanción no supone la exclusión porque justamente se aspira a la instalación del orden democrático y es una forma se subrayar que este organismo que nació como un bloque económico comercial está estrechamente ligado al restablecimiento democrático y al fortalecimiento de las instituciones democráticas en América Latina. La Unión europea en su documento de hace menos de una semana expresa que lamenta profundamente la decisión de las autoridades venezolanas de seguir adelante con la elección de la Asamblea Constituyente ya que ha empeorado la crisis en Venezuela arriesgando a socavar a otras instituciones legítimas previstas en la Constitución como la Asamblea Nacional. Piden también medidas adicionales para fomentar la confianza tales como, liberación de opositores políticos encarcelados, pleno respeto de derechos y mandatos constitucionales de las instituciones legítimas del estado, asamblea Nacional, Tribunal Supremo y Fiscalía General y reiteran los cuatro puntos del diálogo de 2016 que también reitera el Papa Francisco: calendario electoral, apertura del canal humanitario, liberación de opositores políticos encarcelados y respeto de la Asamblea Nacional. Los derechos humanos atraviesan la historia, atraviesan los países y lamentablemente no se han violado solamente en momentos determinados, hoy en el mundo hay violación de los derechos humanos, en nuestro país ha habido violaciones a los derechos humanos, pero tengamos en claro que no son solo las dictaduras militares las que han violado derechos humanos. A veces nos quedamos con una versión parcial y por eso me parece, nos parece que es importante desde este lugar que ocupamos recordar que toda violación a los derechos humanos nos ofende, ofende a la humanidad y nos ofende y nos toca muy de cerca en el caso hoy de Venezuela, nos entristece, nos entristece ver familias dispersas, nos entristece ver encarcelados, nos entristece y a su vez… lamento que le moleste Sra. Concejal, lamento. Porque yo iba a hacer una reflexión, y la voy a hacer por supuesto, de la imagen terrible que circuló el otro día del encarcelamiento del Alcalde de Caracas Antonio Ledesma, en pijama en plena noche llevado prácticamente a la rastra, afortunadamente y gracias a la tecnología el mundo entero pudo ver inmediatamente esa detención porque los vecinos con sus celulares empezaron a filmar y a gritar. Ojalá, ojalá, en este país cuando hubo violaciones a los derechos humanos hubiéramos tenido ese avance tecnológico porque no me cabe duda, no me cabe ninguna duda de que eso nos hubiera ayudado y mucho, hoy el mundo sabe lo que pasa en Venezuela y en otros lugares también gracias a la tecnología… la verdad que lamento mucho que le moleste, a mi no me molesta y me duele y nos duele, y nos tiene que doler a todos y esto tiene que ser una declaración frente a las nuevas generaciones, frente a los chicos que crecen afortunadamente en nuestro país en democracia, que sepan que también las democracias desgraciadamente cunado son débiles, cuando están atravesadas por la corrupción y la violencia pueden caer en la violación de los derechos humanos, que nunca nos pase y que verdaderamente en Venezuela se puedan activar los caminos del diálogo, de la paz, que puedan sentarse a una mesa de negociación y puedan recuperar el camino que nunca deberían haber abandonado. Nada más, muchas gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra la Concejal Corina Alexander-

**CONCEJAL ALEXANDER** creo que la Concejal Carolina Gutiérrez hace un exhaustivo informe detallado de Venezuela pero se olvida que hace diez días acá en la República Argentina, Santiago Maldonado se encuentra desaparecido y especialmente a partir de una intervención de la Gendarmería Nacional, operativo dirigido por la máxima cúpula del Ministerio de Seguridad de la Nación. Por lo tanto veo que evidentemente esos celulares de Venezuela que pueden sacar información y que son transmitidos a través de canales, especialmente medios de comunicación, en donde acá en la Argentina han sido cómplices de la violación de los derechos humanos también, veo que se informa por canales que están todos teledirigidos, ahora, ni una palabra, tan interesada que está en la violación de los derechos humanos, ni una palabra ni una palabra de una persona que hace diez días que está desaparecida y que tiene total responsabilidad la Gendarmería de la Nación. Me parece verdaderamente manifestaciones larguísimas, manifestaciones que no tienen que ver con la violación de los derechos humanos que se está haciendo hoy acá en la Argentina con el atropello que está haciendo las fuerzas de seguridad en distintas manifestaciones en distintos lugares y vemos Venezuela. Horas y horas de los canales hablando de Venezuela para tapar las cosas que están pasando acá en Argentina, por lo tanto no es que no me duela lo que les pasa a los venezolanos, pero me parece que tenemos que enfocar la mirada hacia lo que nos pasa a los argentinos que bastante mal y reprimidos estamos cuando queremos manifestar algunas cosas. Así que mi manifestación de recién no tiene que ver que me moleste lo que pasa o hablar de lo que pasa en Venezuela, sino de la falta de mirada a lo que nos pasa a los argentinos, solo una mirada con anteojeras, solo una mirada con anteojeras. Y para salirme un poquito de este tema y hablando también un poquito de la democracia, hoy, varios de los compañeros que están acá tienen que ir a preparar sus actos de cierre porque van a competir el domingo en las próximas elecciones, por lo tanto me parece que les podemos dar digamos, la posibilidad de que vayan a hacer sus cosas, que están compitiendo, que han formado listas y que verdaderamente tengan toda la suerte del mundo el domingo en una competencia sana, democrática, transparente y que fortalece la democracia de la República Argentina. Así que muchísima suerte a todos los que forman parte de listas, a todos los que han encarado posiciones acá en la ciudad de Tandil y bueno, que tengan la mejor de las suertes el domingo para fortalecer verdaderamente como tenemos que hacer con las distintas voces la democracia de la República Argentina. Gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** tiene la palabra la Concejal Nora Polich.

**CONCEJAL POLICH** GRACIAS Sr. Presidente. Me hubiera gustado que la Concejal con tanto fervor hubiera nombrado a Julio López y otros tantos – estoy hablando Sra. Concejal – estoy hablando –

**PRESIDENTE FROLIK** no discutan, continúe Concejal.

**CONCEJAL POLICH** si nómbrelo a julio López, bueno sería que lo hubieran encontrado porque hace un poquito más de diez días que falta, un poquito más de diez años que falta, no lo encontraron tampoco no?, no solo Julio López, Lario en Mar del Plata, unos cuantos más faltan, hay muchos desaparecidos en democracia durante los años de gobierno kirchnerista, no la vi tan fervorosa. También me gustaría que hablara de Santa Cruz ya que le duele tanto y no le duele Venezuela, hablemos de Santa Cruz que los jubilados están tan bien, que los maestros están tan bien, que los alumnos están tan bien… quien habla de anteojeras?, los que venimos diciendo desde hace muchos años lo de Venezuela? Y que nos dijeron que este Concejo Deliberante no tenía porqué tratar temas de otros países, bueno, si le molesta Venezuela hablemos de Santa Cruz… hablemos de Santa Cruz, a ver quién tiene las anteojeras. Hablemos de Julio López que hace más de diez días y la verdad que si la Concejal tiene tantas pruebas que Gendarmería actuó en la desaparición de Maldonado que venga un fiscal, que la llame, que la lleve a declarar en la causa de Maldonado porque la Concejal tiene todas las pruebas, yo no las tengo, si no ya hubiera ido, de que Gendarmería tiene que ver con la causa Maldonado, las mismas pruebas que debe tener sobre la desaparición de Julio López, la muerte de Nisman… no pasó nada en este país… no pasó nada, se pone fervorosa cuando una Concejal que representa a un partido democrático de este país como lo es la Unión Cívica Radical, donde no hizo un relato sobre los derechos humanos, donde tuvimos un presidente que puso las pelotas adonde las tenía que poner y creó la Conadep para juzgarlos. Entró en el mismo atrevimiento, si! Se retiran, cuando no quieren escuchar se retiran, como ya se retiró el Concejal Méndez y habla de anteojeras, y habla de anteojeras y democracia y quiere dejar los espacios para que los compañeros, los correligionarios o como queramos llamarlos que vayan a hacer sus cierres de campaña, habla de anteojeras. La verdad es que no estábamos dispuestos a un debate porque creemos en la democracia, pero cuando se cree en la democracia se habla de todo, y este concejo Deliberante no tiene un límite para hablar de lo que puede pasar en un país hermano. O tenemos democracia parcializada acá? Se puede hablar solamente de lo que pasa en Tandil, no, Tandil está inmerso en una provincia, en una nación y quisiera aclararle a la Concejal, lástima que se retiró, que estamos en el mundo y el mundo nos condiciona y cuando una Concejal dice que ojalá hubiera existido la tecnología hace muchos años, quizá muchos de nuestros desaparecidos hoy estarían vivos, si eso le molesta lo lamentamos. Desde esta banca y representando a la Unión Cívica Radical lo vamos a decir una, diez, quinientas y treinta y seis mil millones de veces y no con anteojeras, lo vamos a decir desde el profundo espíritu democrático que tenemos, porque los nuestros presentaban habeas corpus lástima que no tenían tecnología para presentarlo con tecnología también que demostrara quien se lo llevó en la noche, como al Alcalde de Caracas. Esto no lo decimos hoy, hubo una sesión de este Concejo Deliberante donde tuvimos que escuchar los atributos que tenía la Revolución Bolivariana, donde nos enrostraron que era el modelo a seguir, el mismo modelo a seguir que siguió Santa Cruz, de que anteojeras me habla?, un atrevimiento para hablar que la verdad que hay que recordárselos en cuanta oportunidad se puede y mientras por lo menos a mi me toque estar en esta banca van a tener que escucharlo y algún día lo haré desde otro lugar, pero la verdad tener que escucharla tan enfervorizada de hablar de un desaparecido en democracia… Julio López y era de ellos y no lo encontraron, de que me habla?. Gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** Concejal Loreal.

**CONCEJAL LOREAL** gracias Sr. Presidente. Bueno me sumo en todas las palabras de la concejal preopinante Polich. En parte algo de lo que quería plantear y fue planteado ahí. Solo agregar esto: no estamos discutiendo solo la situación de Venezuela, estamos planteando que es lo que se discute a diario en este país cuando hablamos de poder recuperar una república o del modelo que durante tantos años quisieron ofrecernos, vendernos, ponernos como ideal a sostener y que hoy no pueden sostener, estamos hablando de sostener una república de armar una república con independencia de poderes, con instituciones, con respeto por los derechos humanos y es bien llamativo, dos cosas quiero señalar, una es como se enfervoriza la Concejal Corina Alexander, se apasiona, grita y en un momento es clara y dice “ salgamos de tema” y entonces propone que nos pongamos a discutir si las elecciones del domingo, no entonces si la pobreza y no la pobreza y en realidad no quieren hablar de cuestiones de fondo porque si hay hambre en este país y si hay muertos en este país de hambre, ha sido por la corrupción por el avasallamiento de las instituciones. Entonces la discusión sobre Venezuela es, no queremos esto para nosotros que nos ofrecieron durante diez años diciendo que era la panacea. A la Concejal Carolina Gutiérrez le gritaron en este Concejo “ monografía de Billiken” “ que se calle con esa monografía de Billiken” y escuchamos una hora y media de discursos ofreciendo las bondades de vivir como en Venezuela. Entonces la primera cuestión es, que interesante, salgamosno del tema dice la Concejal Corina Alexander, más luego, se van levantando. Darío Méndez se fue de entrada apenas escuchó Venezuela, Iparraguirre entró y salió y ahora se fue, Beatriz Fernández también partió y finalmente la Concejal Corina Alexander, esto es bien llamativo, la que queda sosteniendo aquí digamos el FPV es la concejal Poumé que se ha mantenido firme ahí en su banca y bueno quien en otro momento también adhiriera fervientemente al modelo kirchnerista el Concejal Bossio también se ha mantenido aquí en su banca, ah perdón! también está el Concejal Ballent del FR. Me parece que es importante que la Comunidad de Tandil sepa esto, digo lo que discutimos acá no es solo el apoyo al pueblo venezolano, fiel repudio por lo que está ocurriendo y el llamado a la cordura y a la pacificación, sino que estamos discutiendo que es lo que queremos para nuestro país y si nos vamos a seguir haciendo los estúpidos permitiendo que nos avasallen las instituciones. Gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** Concejal Díaz Cisneros.

**CONCEJAL DÍAZ CISNEROS** gracias Sr. Presidente. Bueno primero para adherir a las palabras de los Concejales Loreal y Polich, y además para dejar un concepto. Primero que nada que los conceptos vertidos sobre la desaparición del joven Maldonado son absolutamente una opinión totalmente personal de la Concejal Alexander, está todo investigándose, aparece en una publicación ya desde el día de ayer inclusive de un chofer de camión que asegura haberlo trasladado en la Provincia de Entre Ríos, o sea que evidentemente hay elementos en la causa que tienen que ser investigados porque yo que sepa Entre Ríos no queda cerca del sur de la Argentina. Por el otro lado también me parece una falta de respeto por parte de la Concejal Alexander, que se lo voy a decir cuando la vea porque como no está en este momento no se lo puedo decir. Que nosotros tengamos que escuchar todo el alegato que ella dio de la misma manera que tenemos que escuchar los alegatos del resto de los Concejales, y que sin embargo en el momento que se le va a contestar directamente decida levantarse e irse, con lo cual creo yo que de la misma manera que todos la escuchamos a ella, ella también tiene que escuchar cuando se le responde. Y por otra parte en el caso de la República Bolivariana de Venezuela, no podemos comparar de ninguna manera ninguna acción de las que en este momento puedan haber ocurrido en la Argentina tratando de mantener el orden de acuerdo a un gobierno democrático, de acuerdo al respeto de la independencia de poderes, con lo que está sucediendo hoy en
Venezuela que tiene condena internacional. Nada más Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** Concejal Loreal.

**PRESIDENTE FROLIK** Concejal Poumé.

**CONCEJAL POUMÉ** yo me he mantenido en mi banca, la verdad que no iba a responder dado que me parece que ya se han dicho demasiadas cosas aquí y la verdad es que como no conozco en profundidad algunas cosas que si me hubiese gustado responder pero como no las conozco no las voy a decir. Lo único que quiero hacer una aclaración porque hay algo que me conmueve, es lo que acaba de decir el Concejal Díaz Cisneros. La verdad que decir que se supone que Santiago Maldonado está en Entre Ríos por una nota que salió de un camionero que dijo que le pareció, quiero decirle al Concejal Díaz Cisneros que la nena Araceli que después fue encontrada muerta lamentablemente, también un camionero dijo que la había llevado a la Provincia de Corrientes. Digamos, tratemos las cosas con seriedad, solamente eso, me parece que son cosas tan dolorosas, hay una familia, la familia Maldonado, hay amigos, hay gente que está preocupada en este momento. De tomar como cierto los dichos de alguien que no puede demostrar absolutamente nada, me parece que la verdad es que se está desvirtuando, la propia investigación que está llevando adelante un juez, un fiscal que espero que pronto nos de datos certeros de donde se encuentra y esperemos que esté bien. Pero bueno, quería explicitar eso porque si no me parece que tomar cosas con tanta liviandad, yo respeto la palabra de cada uno de los Concejales, pero de lo que se dijo hoy la verdad no estoy de acuerdo en casi nada pero que acaba de decir los Concejales del oficialismo pero la verdad es que los escucho con respeto, pero si discúlpeme Sr. Presidente tuve que hacer esta acotación porque me parece que no se debe tratar con tanta liviandad el dolor de toda una familia. Gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** Concejal Díaz Cisneros.

**CONCEJAL DÍAZ CISNEROS** si para responder…

**PRESIDENTE FROLIK** perdón, estaba primero el Concejal Loreal.

**CONCEJAL LOREAL** gracias Sr. Presidente. Voy a aprovechar este espacio digamos este momento un tanto acalorado. Y a cuatro meses más o menos de cumplir con lo que va a ser mi mandato en esta banca, honrosamente y honrado de haber estado aquí y voy a aprovechar la oportunidad y el tema para traer nuevamente algo que la verdad ha jugado un lugar importante en mi durante todos estos años y me parece que vale la pena ya que hablamos de cuestiones lejanas y de algunas cuestiones nacionales me parece que también vale la pena, no para hablar de mi persona como poniendo el centro de la escena, si no como un mínimo ejemplo de lo que ocurre y ocurrió en este mismo Concejo Deliberante y de lo cual realmente creo que he sido depósito de una agresión y que he quedado en una posición, ahí diría, de víctima de ese objeto. Y esto tiene que ver con dos situaciones, una es el día que tuve la feliz idea de hablar de Hebe de Bonafini en un medio, digamos diciendo …uh! dice la Concejal ahora, capaz que se levanta y se va o no, o dice realmente cual es su parte en el juego, o dice que es lo que ella tiene que ver en ese juego. Cuando hablé de Hebe de Bonafini, si Hebe de Bonafini había agredido en las redes a quienes habían ido a Malvinas diciendo “ los que fueron a Malvinas fueron todos unos fachos y no tendría que haber vuelto vivo ninguno” y entonces yo tuve la osadía de decir “ que duro debe de haber sido ser hijo de una madre semejante” y esto valió que al día siguiente medios si, no al día siguiente, esa misma noche que apareció esto, apareciera la Concejal Alexander diciendo que iba a pedir mi cabeza en este Concejo, si, en el mismo momento, llamativo que la Concejal Alexander estaba esa noche en un medio diciendo que iba a pedir mi cabeza porque yo adherí a los militares. Vea usted, haber hablado de Hebe de Bonafini significaba que yo era pro militar, que asociación perversa la que hacen, primera situación. Segunda situación: Memoria, Verdad y Justicia, un acto en este recinto, leo una nota bellísima de Albert Camus, un revolucionario francés, maravillosa nota donde llama a la conciliación llama a la amistad, llama a la convocatoria, al amor, a poder ponerse más allá de los siniestros que torturaron, violaron y mataron, si, una carta maravillosa. Un Concejal que reemplazó el Concejal Fernández que ocupó la banca de Corina Alexander gritó desde este lugar y dijo “ no Loreal esto no fue una guerra” cuestión que en ningún momento y había dicho, en ningún momento y está grabada la sesión, dije que lo que ocurrió en la Argentina había sido una guerra. El tipo pone en palabras mías y no le alcanza, y al día siguiente aparece en los medios diciendo que yo dije que lo que ocurrió en la represión de los militares en los años 70 fue una guerra. Vea usted como los señores son tan hábiles para fabricar un enemigo y para apropiarse de los derechos humanos. Entonces, eso es el avasallamiento de las instituciones, el avasallamiento del otro, la incapacidad de escuchar, la incapacidad de respetar una opinión diferente y entonces el otro es un enemigo al cual tengo que destruir y matar. Esta ha sido la posición y esto es lo que hoy la Concejal Gutiérrez viene a decir y a marcar en este Concejo Deliberante. Nos preocupan, nos duelen nuestros hermanos venezolanos, también nos preocupa sobremanera ese trabajo silencioso sutil, disfrazado de bondad, si que tienen muchos cínicos que después lo que intentan es someter al otro, aún cuando das solo una opinión diferente, es a matar. Esto quería traerlo nuevamente me parece que es ilustrativo, porque si no parece que nos quedamos hablando de cuestiones ajenas y que debiéramos hacer cosas importantes como por ejemplo decir que en este país hay pobreza, cuestión que nos acabamos de enterar, porque durante años parecía que vivíamos en la riqueza, hasta hace un año que hemos caído en la desgracia del atropello del gobierno, digamos del sometimiento del pueblo y de la pobreza. Por ahora nada más, gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** concejal Díaz Cisneros.

**CONCEJAL DÍAZ CISNEROS** gracias señor presidente. Bueno así como hablaba del respeto hace un rato, ahora que la concejal Alexander está aquí y que ratifico que me pareció una falta de respeto que cuando se le estaba contestando se levantara y se fuera. Ya queda dicho. También quiero decir, contestarle a la concejal Poume que ya me cansa la descalificación permanente que tienen algunos concejales de su línea con respecto a los que no pensamos igual. Y yo diría ella dice que es una liviandad comentar algo que ha salido publicado en donde hay un testigo que aporta un elemento más para la causa, yo no soy ni juez ni fiscal, ni abogado patrocinaste ni nada que se le parezca. Soy un concejal más de este honorable cuerpo que comento algo que ha salido publicado y que justamente es el fiscal que investiga la causa el que deberá justamente determinar a través de los estudios que sean necesarios la validez o no de este argumento como tantos otros que van a ser aportados en la causa. Pero de todas maneras esto no significa que esto no sea cierto, después se verá. Nosotros sabemos perfectamente y nos duele cualquier desaparición, es mentira, es mentira y es insidioso además que se nos trate de poner como gente que somos insensibles frente a este tipo de cosas como que realmente no nos importa. Somos vecinos como cualquier otro, somos padres, somos hijos, somos nietos. De la misma manera que todos los demás. Por lo tanto no estoy de acuerdo, creo que también en este sentido nos tiene que respetar y que pueden no estar de acuerdo pero de ninguna manera descalificarnos como si nosotros fuéramos gente insensible que no piensa realmente en el bienestar y en todas estas cuestiones que son tan dolorosas para todos los argentinos. Nada más señor presidente gracias.

**PRESIDENTE FROLIK** concejal Corina Alexander.

**CORINA ALEXANDER** bueno primero decir que fui al baño por eso me había retirado. Además de que conozco perfectamente cuales son las argumentaciones de los concejales lo hemos charlado miles de veces con la concejal Polich en otras ocasiones asique conozco perfectamente cuál es su pensamiento. Respecto a lo del concejal Loreal decirle que no le pedí obviamente la descalificación o la cabeza, no, no. Dije que no podías estar en la comisión de derechos humanos porque se entiende que es de defensa y no de levantar paginas como las que habías levantado tan violentas y tan fachas como las que habías levantado digamos ese comentario. Si queres también está en los medios. Respecto a lo del concejal Díaz Cisneros. No, nosotros no pensamos que son insensibles pensamos muchas veces que son cómplices de situaciones muchas veces que están pasando en el país y que con una mirada casi de alelí manifiestan cosas graves que les están pasando a la gente. Por lo tanto el gobierno nacional no está hablando de la desaparición de Cristian Maldonado, perdón Santiago Maldonado. No está hablando en absoluto de eso, está dando otra argumentación. Totalmente diferente a una desaparición y sobre todo porque actuó directamente la gendarmería. No es lo mismo otras situaciones donde pueden haber actuado otras fuerzas, ciudadanos civiles adonde la gendarmería hace un operativo directo sobre el lugar donde no acompaña a hacer los rastrillajes que tiene que hacer, adonde hay una feroz represión a todo un pueblo que está peleando digamos por sus convicciones y me parece que hay un operativo concreto en el sur con gendarmería nacional. Nosotros respetamos también, de hecho respetamos totalmente la democracia, pero hay que hacerse cargo de determinados operativos sobre todo operativos represivos que están sucediendo. Entonces no es que no nos interese lo que le pasa a los hermanos venezolanos, de un lado o del otro. Pero cuando argumentamos durante una hora con detalle total de lo que le pasa a los hermanos venezolanos y nos olvidamos de argumentar algunas cosas que están sucediendo acá. Veo que hay una vara diferente para analizar las cosas. Nada más que eso. No es que sea una falta de respeto ni que no los escuchemos ni nada por el estilo. Además horas y horas se pasan hablando los compañeros de banca de todo lo mal que hemos hecho nosotros en estos 10 años. Ya lo sabemos de memoria, lo han hecho por escrito, lo han hecho por los canales de televisión, todos los canales de televisión, lo han hecho en los medios de comunicación locales, en medios de comunicación nacionales, en las bancas, nos han acusado de ladrones, o sea si yo tuviera que nombrar las cosas que han dicho especialmente de nosotros acá en las bancas, las barbaridades que nos han dicho, ladrones, asesinos, la cantidad de cosas que nos han dicho tendríamos que estar súper ofendido pero entiendo que cada uno puede manifestar desde su lugar. Ojalá que los hermanos venezolanos puedan salir adelante pero hablemos de las cosas que nos pasan en la argentina que hace diez días que hay una persona que está desaparecida y que en el operativo actuó directamente la gendarmería nacional y al frente de los operativos que se están llevando adelante están las máximas autoridades del ministerio de seguridad de la nación. Hay que hacerse cargo de eso, hay que hacerse cargo de eso, de acompañar a esa familia con la investigación oficial, no decir como decía acá mi compañera que se fue con un camión a Entre Ríos y toda esa sarta de cosas que son las argumentaciones no oficiales que está dando el gobierno nacional. Entonces para vivir en democracia también en nuestro país es necesario recordar estas cosas que están sucediendo en este momento, en este momento en la argentina y que los canales y medios de comunicación cómplices de la dictadura militar como sabrá la concejal Carolina Gutiérrez, quienes fueron, quienes firmaron con los militares determinadas cosas, quienes se apropiaron de determinadas cosas durante el proceso militar porque es algo que ella comprendo y lo siento, le pega a fuego. Entonces debe saber perfectamente como actuaron los medios de comunicación en ese momento. Quienes formaron con los militares y quiénes no. Y hoy son los mismos medios de comunicación que en vez de decir las cosas que suceden tanto en la provincia de buenos aires, tanto en el sur, tanto en la desaparición forzada desde hace diez días, en vez de decir todo eso se pasan hablando horas y horas de Venezuela. Horas y horas de Venezuela entonces no se me parece que estamos para respetar partidos políticos, para respetar ideas políticas pero no seamos también diría entre comillas cómplices de cosas que no están sucediendo en la república argentina y que nos quieren hacer mirar a otras latitudes del mundo. Nada más.

**PRESIDENTE FROLIK**  concejal Gutiérrez.

**CONCEJAL GUTIÉRREZ** gracias señor presidente. Bueno voy a tratar de ordenar un poco la exposición, por un lado le dijo al concejal Díaz Cisneros que no se sorprenda, que no deberíamos sorprendernos a esta altura de las circunstancias de que llegado el momento de tocar ciertos temas, los concejales antes de escuchar la respuesta se paren y se vayan, la verdad no nos sorprende porque esto hay ocurrido reiteradamente y con los más diversos temas. Por otro lado siempre hemos sido me parece, y desde nuestro bloque siempre respetuosos y escuchando absolutamente todo. Argumentos en contra, a favor, lo que sea sentados en nuestras bancas asique bueno esto a mí no me sorprende recuerdo que hace muy poco por ejemplo cuando estábamos tocando un expediente acerca de programas informáticos y de conectividad, al momento de responder puntualmente sobre programas educativos de la provincia de Santa Cruz por ejemplo y de la conectividad pésima de la provincia de Santa Cruz. El concejal Iparraguirre en el momento hizo toda su exposición, su larga exposición vamos a decirlo porque también a la concejal Alexander por ahí le molestan las largas exposiciones y después cuando le contestamos se retiró. Asique bueno la verdad que no me sorprende. Por otro lado retomo un poco las palabras del concejal Loreal cuando hace un rato dijo que prácticamente a 4 meses de concluir nuestro mandato ingresamos en el mismo momento, uno también hace una reconsideración y una revisión de los mementos y de los tiempos que nos tocaron atravesar en este concejo deliberante. Hacemos todos política y acá estamos porque nos apasiona la política y porque creemos en la política como herramienta de transformación de la sociedad. Como dijo la concejal Polich, no vivimos solo en una ciudad aislada, no es del arroyo los huesos para acá. Vivimos en una ciudad que pertenece a una provincia, a un país y estamos inmersos en el mundo afortunadamente hemos recuperado y vamos recuperando ese lugar en el mundo. O sea que nuestros dichos tienen un peso y me parece clave también hacer un balance de esto y uno lo hace a nivel personal y también a nivel del partido al que pertenecemos y al que desde hace largos años estamos afiliados. Al partido al que nunca renunciamos y al partido del que nos hacemos cargo de las buenas y de las malas. Porque también en este reciento muchas veces hemos escuchado no yo a Menem no lo voté, o lo voté la segunda. La verdad yo a Irigoyen no lo voté, muy sencillo a Illía tampoco y como dije en algún momento me hago cargo de la historia del radicalismo. Nos hacemos cargo con las buenas y con las malas, porque es fácil esto de socializar perdidas y privatizar ganancias. Y las declaraciones de principios me parecen que son validad y son válidas acercándonos a un momento electoral. Son válidas porque tenemos hijos y lo que dije de Venezuela, si hubiera prestado atención en completo a mis dichos bueno luego después lo profundizo el concejal Loreal y también la concejal Polich, tiene que ver también con nuestra realidad porque tiene que ver con el mensaje que trasmitimos a nuestros hijos y a otras generaciones. Porque se nos quiso vender el Obelisco empapelado y papelitos de colores. Y la concejal Polich bien hizo referencia, lástima que en ese momento se retiraron y no pudieron escuchar todo su alegato pero como por lo visto hay gente que puede leer nuestro pensamiento la verdad una cualidad que no tengo, debe ser maravilloso. La concejal Polich bien dijo que miremos, que no miramos con anteojeras, miramos también la argentina. Miramos Santa Cruz. En Santa Cruz los chicos no han tenido clase en todo el año y esta situación es otro de los elementos que yo me olvide de señalar en el caso de Venezuela. En Venezuela hay universidades que hace dos años no están funcionando y hay escuelas que hace un año que no están funcionando. O sea que esa situación que también en nuestro país hay una provincia que la está padeciendo, también podríamos padecerla nosotros. Entonces son válidas estas consideraciones, no solo por el dolor que nos produce lo que está atravesando Venezuela sino por lo que nos podría significar a nosotros mimos. Por otro lado volvemos a las presuposiciones siempre acerca de los medios. Yo hice un detalle, lo que leí textual era de distintos medios. De los más diversos, argentinos y del extranjero. El país, la nación, Clarín, Página 12. El documento del Papa está tomado textualmente del diario Página 12 del día 4 de Agosto, lo puede ir a verificar a los medios. Lo digo por estas presuposiciones que permanentemente se hacen. En cuanto a lo que se habla de las violaciones de los derechos humanos porque la verdad que casi tengo que tomar el tema de esta desaparición en la argentina casi como una violación a los derechos humanos. Repito lo que dijo la concejal Polihc, que vayan por favor a la justicia si tienen pruebas. No vi desgarro de vestiduras cuando a un fiscal de la nación por investigar AMIA y embajada de Israel, dos de los atentados más sangrientos de la historia Argentina vinculados al pacto secreto con Irán. Pacto vergonzoso y toda la línea de un mismo partido político se hayan desgarrado las vestiduras ante el supuesto asesinato, ahora me van a decir que se suicidó del fiscal Nisman. Tampoco a esa familia se le han dado respuestas he. Acerca de denuncias como dijo la concejal, nos trataron de ladrones, a ella que yo sepa acá nadie la trato de ladrona. Ahora paso a recordar que en la cárcel de Ezeiza hay unos cuantos presos ya. Asique eso de nos trataron, bueno. Acá a ningún concejal se lo trató de ladrón en este recinto. Lo que si ciertos personajes que han adherido a su fuerza política si están presos por ladrones, es muy claro. Por otro lado me parece que cuando se habla de por ahí mencionó y lo tomo a título personal, dijo la causa de los derechos humanos que a la concejal Gutiérrez le toca tan de cerca. Sí, me toca de cerca como nos toca a todos de cerca. Vuelvo a repetir como lo dije muchas veces en este recinto los derechos humanos no son una página acotada en la historia argentina. Solamente no fueron violados entre el 24 de marzo del 76 y el 10 de diciembre del 83 lamentablemente. Y bien recordó la concejal Polich la creación de la CONADEP. También voy a recordar como he recordado en otras oportunidades que hubo un partido político que no quiso formar parte de la CONADEP y que uno de los motivos fue que lo anterior a 1976 no se tenía que tocar, no se quería tocar. Y esas son heridas también en la historia Argentina y también hubo violación a los derechos humanos, hubo fuerzas paramilitares que guardaban sus armas en el ministerio de acción social de la nación bajo un gobierno constitucional. Entonces vuelvo a decir lo que dije reiteradas veces leamos todas las páginas de la historia porque los pueblos que no tienen memoria corren el riesgo de repetir los mismos errores. Por eso también se menciona lo de Venezuela, porque no solamente se violan derechos humanos en las dictaduras también ha habido gobiernos civiles que han accedido al poder democráticamente y por la vía de las urnas que han violado los derechos humanos en distintas partes del mundo y eso se debe decir y no hay que tener vergüenza de decir y lo diremos una y 100 veces. La verdad que las visiones parciales nos han hecho mucho daño, veamos la historia con todas sus páginas y hagámonos cargo de todo lo que nos toca a las fuerzas políticas en la argentina. De todo he, no nos olvidemos de nada. La verdad me produce un profundo dolor la desvalorización, el presuponer del otro, el presuponer que acá hay gente que no es sensible, el presuponer que la bandera de los derechos humanos pertenece a uno. No, la bandera de los derechos humanos una bandera de todos por favor, basta no hay abanderado de los pobres ni abanderados de los derechos humanos. No hay abanderados de las causas perdidas que son solamente de determinadas fuerzas políticas. No. Entonces la verdad que me parece valido hacer todas estas aclaraciones, me parece valido como dijo el concejal Loreal y retomo sus palabras sobre todo en el caso nuestro en particular prontos a cumplir nuestro mandato porque creo que pasar por este concejo deliberante no solamente es a probar obras para la ciudad, asfalto, cordón cuneta, etc., etc. También la política es esto y es hacerle saber y poder comunicar más que hacer saber, poder comunicar que muchas veces los postergados, los que están en el último escalón de la sociedad que no aparecieron ayer, no aparecieron hace 18 meses son las primeras víctimas de la corrupción. Porque la corrupción, ese dinero que no fue donde tenía que ir, la corrupción mata. La corrupción crea clientelismos, la corrupción compra votos y la corrupción le hace creer a la gente, a los más desprotegidos que no merecen nada. Solamente una mirada cada tanto a cambio de algo en una elección. Y eso no es así. Por ahora nada más, gracias señor presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** concejal Nora Polich.

**CONCEJAL POLICH** gracias señor presidente. Acá se habló de acompañar a la familia y la verdad que en esa mirada de doble vara que nos quieren imponer y que nos es más que lo que hacen permanentemente hubo hasta un llamado público de autoridades del ministerio de seguridad de la nación solicitando a la familia que por favor atendiera los teléfonos para dar la información que tenía. Pero bueno hay concejales que ven una parte de la historia. También dable es decir que muchos acá conocen el movimiento del sistema judicial lo que el concejal Díaz Cisneros transmite que toma conocimiento a través de los medios de comunicación son cuestiones que están siendo ventiladas dentro del ámbito judicial. Por supuesto que hay un juez. Un juez que también está pidiendo poder ingresar a ciertos lugares que ya que hay gente tan solidaria y tan sensible podría podría comunicarse en el idioma que evidentemente ellos manejan mejor y decirle a esta gente que dejen pasar para rastrear en los lugares que corresponde. Por ahí ellos tienen un idioma un poquito más accesible y sensible y ayudan un poquito cuando hay que ayudar. Acompañar a la familia? nosotros quizá los insensibles, los que en esta vara que ellos ponen como insensibles y ahora nos enteramos que además de insensibles somos cómplices pedimos que hubieran tenido la misma sensibilidad con los familiares de los muertos de 11 y cada vez que este sentada en esta banca les voy a recordar, iba a decir una ordinariez. Que la verdad que con los muertos de 11 no tuvieron tanta delicadeza, tanta sensibilidad, los sensibles. Esos si son los sensibles, lo que no miden con doble vara. Y la verdad que como también ahora nos enteramos que nuestra insensibilidad es de cómplices quisiera recordarles que este país llegó a donde llego por los sensibles que estuvieron 14 años. Que la verdad que ahora me da el parámetro la concejal a la que nunca llamamos ladrona porque si tuviera pruebas iría a la justicia, y no las tengo y creo que es una persona de bien. Con convicciones en lo que dice, distinta a mí gracias a dios lo vuelvo a decir. Debería tomar ese discurso dentro de su área y decir que es cómplice de Lázaro Báez, de José López, de Minicceli, de Jaime, de Ezquiavi. Quieren más? Fueron cómplices?. Del saqueo de este país, del robo de rutas, de escuelas, de hospitales. Pero son sensibles. Nosotros somos insensibles y cómplices. Y le vuelvo a recordar, Julio López estaba al cuidado del ministerio de seguridad de la nación. Era un compañero de ellos y hace más de 10 que faltan, hace más de 10 días. Cuando hablen de doble vara empiecen a mirar las vigas que tienen delante de los ojos, empiecen a mirarlas. Porque el club del helicóptero no lo creamos nosotros, lo crearon ustedes. Los medios afines los tienen ustedes. O mírese C5N, mírese Página 12 que bien que la concejal tomó Página 12 como medio de prensa. Página 12 tituló el primer desaparecido en democracia. Que vara he?, que buena vara. Se olvidó unos cuantos anteriores. Sí, tápese los oídos concejal. Esas son las posturas, taparse los oídos, los demás son insensibles, somos cómplices ustedes no son cómplices de nada he. También tenemos que hacernos cargo que como país fuimos cómplices de haber amparado la corrupción y no haber escuchado, y no haber visto las señales. Entonces que sensibilidad me hablan?, de las víctimas que les gustan porque las de 11 no les gustaron. Quizá porque estaba De Vido el mismo que ampararon en la Cámara de Diputados el otro día. De Vido. O la señora que va a entrar para ampararse en los fueros. Esos no son cómplices, los cómplices somos los que denunciamos y somos los insensibles. Concejal busque a Julio López, por ahí lo encuentra en algún lado que estaba a cargo de ustedes. Gracias señor presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** concejal Loreal.

**CONCEJAL LOREAL** gracias señor presidente. Sí para agregar alguna opinión la verdad que es amplio el tema y me parece que es estructural. Es esencial el problema que atraviesa la argentina. Son imágenes, todos los días vemos cantidad de Venezolanos, jóvenes y viejos atravesando a pié la frontera llorando en general, la gente que tiene que irse de su lugar porque el gobierno de su país no supo hacer las cosas para contenerlos, los expulsa, los desparrama. El porte de la casa de unos amigos en buenos aires un joven venezolano, 29-30 años lleva ya 2 años en el país agradecidísimo con la argentina de haber encontrado un lugar. Dice, yo no sé qué le pasa a los argentinos. Yo desde que vine hace 2 años y pico no paro de laburar en este país y los argentinos se quejan todo el tiempo que no hay trabajo, no entiendo. Él está ayudando a su familia ahora en Venezuela. Siguen el mismo camino que los cubanos vio, esta cosa que tienen que salir a desparramarse por el mundo y mandar algo de mercadería, plata y esta cosa. Y entonces uno dice, bueno apena el otro, duele el otro, uno llora ahí cuando prende la tele y es inevitable ver un viejo que se va con un bolso de su lugar caminando, atravesando la frontera o un joven que dice espero pronto volver a ver a mi familia. Una cosa tremenda. Sobre todo los que venimos de inmigrantes no? Aquellos inmigrantes gallegos que también en el siglo pasado se fueron de sus casas a los 16-17 años por las situaciones en aquella Europa de la guerra y la pos guerra. Y bueno entonces uno sabe del dolor de esos viejos, mis abuelos murieron con 93 y 94 años y ese dolor les quedo hasta viejos. Yo lo he escuchado a mi abuelo decir si yo tuviera que volver a atravesar el momento en que me despedí de mi madre preferiría morirme ahora. Vale decir que ese viejo de 90 años seguía sintiendo ese mismo dolor de haberse desprendido de su madre. Ese desarraigo no tiene precio entonces estos siniestros gobernantes producen algo peor que los términos que se ha utilizado en este recinto durante largo rato que es el de represión. Nos queda re claro a los argentinos que significo la represión durante la última dictadura militar. Y queda muy claro quiénes fueron los buenos y quienes fueron los maslos, queda claro las víctimas y los victimarios. Pero hay cuestiones mucho más perversas, mucho más sutiles y me parece que son las que estamos tratando alertar. Y yo diría ya no es una cuestión de represión, es una cuestión de canibalismo. Yo tenía 13 años y me acuerdo claramente la edad porque mi padre estaba vivo. Y escucho el primer episodio, la primera situación. Explota una bomba en un tarro de basura en una plaza y muere una mamá con una bebé que tenía en brazos. Y fue un caos en buenos aires, cómo había explotado una bomba. Que era esto? Una bomba en una plaza, en una parada de colectivos y muere una mujer joven con su niña. Y esa tarde se atribuye orgulloso el hecho montoneros. Y yo le digo a mi padre con mis 13 años, que es esto? Cómo explota una bomba, muere alguien y alguien dice esto lo hicimos nosotros, orgulloso de esto. Y a mí se me instaló ahí un dolor que tal vez es el que después hiciera que uno eligiera una carrera como la que eligió, que algún día terminara por invitación de un intendente Miguel Lunghi a estar aquí, hacer este paso por acá y no sé qué aporte hará pero supongo que son las cosas que de alguna manera marcan una vida. Y entonces me parece terrible que alguien pueda asignarse orgulloso la muerte de otro bajo cualquier justificación, bajo cualquier pretendida excusa. La única guerra que me parece loable, la única batalla que me parce loable es aquella de la sal que diera Gandhi. Digamos que puede en la india destronar un imperio como el británico, sacarlo, echarlo de sus fronteras sin haber matado a nadie. Entonces nunca, nunca desde mi persona voy avalar la muerte de otro humano pero bajo ninguna razón y mucho menos política. Entonces hay canibalismo, hay canibalismo solapado. Esto quiere decir me como la cabeza del otro y me como la cabeza del otro cuando le degrado la educación, me como la cabeza del otro durante años, cuando me hago el estúpido y no hablo de droga, no hablo de narcotraficante, solo digo que nuestro país es un país de paso y permito que toda una generación, toda una juventud termine degradada en sus valores y en su educación, y corrompida sus cabezas por la droga. Entonces terminemos con las bombas de humo de que el problema es la plata y solo el problema es el salario, eso es una realidad por supuesto que la gente tiene que llegar a fin de mes comiendo, viviendo y dándose muchísimos gustos más. Sobre todo cuando otros se enriquecen ilícitamente. Pero es mucho más grave comerse la cabeza de otros disfrazando discursos de solidarios. Me llama la atención y nunca he escuchado a la gente de la Cámpora decir que quiere decir cuando D´Elía hablando por teléfono con la embajada de Irán dice los chicos de la Cámpora te quieren conocer. Entonces yo creo que es necesario que nos saquemos las caretas y digamos que país queremos. Entonces cuando alguien habla bien del régimen Venezolano da cuenta de una posición respecto del otro, cuando abalamos determinada degradación de la educación, de los valores, de la impregnación del narcotráfico en el país. Cuando permitimos que durante añares las cúpulas policiales estuvieran podridas de delincuentes como ámbitos importantes dentro de la justicia. Esa connivencia con la corrupción que mata, que en definitiva mata. Me parce que esto es necesario ponerlo en tela de juicio también en nuestra pequeña aldea. Esta no es solamente es posición de argentina, es posición de argentina, es posición de tandilense y es posición de humanidad. Me alarma y no estamos hablando de cuestiones ajenas a lo que significa la política partidaria, la posición o las elecciones del domingo. Estamos hablando de que argentina y que gobernantes queremos, gobernantes que como bien decía y con total claridad la ex presidente Cristina Kirchner, hablan para la gilada decía ella. Vale decir que la señora tenía muy claro que había giles a los cuales había que hablarles. Y les habló. Pero me parece que tenemos que estar empeñados en que no haya más giles, en que no se degrade a otro argentino llamándolo gil y en que podamos seguir desarrollando cabeza. Porque solo la inteligencia y la sensibilidad y la bondad puede permitir una sociedad de amigos. Y sino seguiremos con estos discursos disfrazados haciendo alianzas extravagantes con Venezuela e Irán. Gracias señor presidente por ahora nada mas.

**PRESIDENTE FROLIK:** tiene la palabra el concejal Díaz Cisneros.

**CONCEJAL DIAZ CISNEROS:** gracias Sr. Presidente. Voy a tratar de ser un poco breve. Ya que hay que hacer memoria, entonces voy a pensar. Voy a pensar en Cámpora cuando recién asume su gobierno democrático; una de sus primeras acciones fue abrir las cárceles para que salieran los presos. No salieron solamente los presos políticos, lo vimos todos. También salieron delincuentes comunes haciendo desmanes inmediatamente. También, ya que tenemos memoria, podemos hablar de un Señor sindicalista que mereció un libro “Operación Traviata”, por los 23 agujeritos, asesinado también por la Triple A. también podemos hablar, si quieren, de muertes que merecían lo que les sucedió, como por ejemplo el caso de Paula Lambrusquini que tenía 15 años cuando fue asesinada por la madre de Wado de Pedro. No es cierto?. Que le pusieron una bomba en un departamento contiguo. Lo que buscaban era matar al Almirante Lambrusquini. Pero esas cosas que pasan cuando cometemos un pequeño error, cierto?. O la vecina de 82 años que también falleció; evidentemente también merecía por el solo hecho de ser vecina del Almirante Lambrusquini. Después, también, en el gobierno militar podemos hablar de Cristina y de Néstor con sus jugosos negocios al lado de los militares del proceso en el sur. Entonces yo creo que cuando se toman las banderas de los derechos humanos y del socialismo para que ingrese una banda de ladrones a saquear el país, hay que tener mucho cuidado de lo que se dice. Porque como he dicho más de una vez, y conversando con muchos colegas del Recinto, no fue ideología, fue corrupción. La ideología la respeto, la corrupción no. Por ese motivo tenemos que tener mucho cuidado con lo que decimos. Me parece que tenemos que reflexionar. Hablan del oficialismo; sin embargo, uno de los primeros que se va y forma un propio frente es Sergio Mazza, que evidentemente criticó y ha dicho todas las cosas que sigue diciendo sobre el gobierno pasado. O más recientemente el propio Randazzo que arma su propia lista porque está en desacuerdo con la conducción anterior. Entonces yo acá no voy a hablar de radicales, peronistas, socialistas, comunistas. Hablo de corrupción. Hablo de muertes que ocurrieron en gobiernos democráticos, promovidos por el mismo gobierno, por grupos parapoliciales. Entonces, si vamos a ser honestos, alguna vez se lo dije al Concejal Iparraguirre una vez que estábamos conversando en una Comisión, que vos sos un idealista, sos una persona honesta; lo pienso de todos los concejales aquí presentes. Lo digo públicamente, queda grabado. Entonces lo que pienso es lo siguiente. Señores, con todas las pruebas que tenemos acá es que o los engañaron o son cómplices. No creo que sean cómplices entonces les doy el crédito de que los engañaron. Nada más Sr. Presidente. Muchas gracias.

**PRESIDENTE FROLIK:** concejal Corina Alexander.

**CONCEJAL ALEXANDER:** Primero decirle al concejal Díaz Cisneros que su Presidente, al que él representa, seguramente no hizo ningún negocio, ni sus empresas ni las de su padre durante el período de los militares en la República Argentina. Seguramente no hubo ningún negocio que hiciera crecer las empresas Macri en la República Argentina. Pero bueno, los corruptos somos nosotros. Los que hacemos negocios, somos nosotros. Segundo decir, con todo respeto voy a decir esto, veo que hay una necesidad de hacer listas con nombres y apellidos. Ahora y antes, los nombres y apellidos son siempre de un lado. Ahora, cuando hablamos, cuando hablamos, porque la verdad hablamos una hora de Venezuela, al menos fue la exposición de la concejal Gutiérrez, pero cuando hablamos de Santiago Maldonado y hace todas las explicaciones referentes a eso, no dice una palabra acerca de cómo actúo la Gendarmería, cuál es el operativo de Gendarmería, de cómo se están moviendo, cuáles son los resultados, ni una palabra de eso y obviamente que tenemos una mirada distinta. Lo mismo te digo Adolfo, tenemos una mirada distinta. Ustedes piensan que hubo una guerra y que hubo dos bandos con las mismas responsabilidades y, nosotros pensamos que la responsabilidad del Estado es una responsabilidad gravísima y que tenía otras condiciones en esos momentos. Y lo seguimos pensando. Por lo tanto, cuando hablamos de la Gendarmería y hablamos de una manifestación en el Sur en este momento, pensamos que tiene rangos diferentes, hay rangos diferentes de responsabilidades. Una situación es la responsabilidad de la actuación del Estado, de cómo actúa el Estado en cuanto a represión, en cuanto a disolución del conflicto, en cuanto a evaluación de cómo resolver problemáticas y otra cosa es pensar el tema en partes iguales y responsabilidades iguales de civiles y del Estado. Obviamente pensamos diferentes. Y nosotros no tenemos una visión sesgada Carolina, no tenemos una visión sesgada y no vemos quienes participaron y quiénes no. Yo quiero ver cuáles son los partidos que adhirieron y cuales los que sufrieron las consecuencias de la Dictadura militar. Algunos partidos tuvieron algunas intervenciones y otros sufrieron las consecuencias. Entonces no tenemos una visión sesgada, posiblemente tenemos una mirada diferente de cómo es la historia en la República Argentina. Así como tenemos una mirada diferente en este momento en donde el Presidente Macri y los medios de comunicación que lo acompañan, hace un mes, que están hablando de Venezuela y nosotros tratamos de decir que hace 10 días hay una persona desaparecida en el Sur y que están reprimiendo manifestaciones en Capital Federal. No son miradas ni mejores ni peores, son miradas diferentes y por lo tanto pertenecemos a espacios diferentes y tenemos una visión de qué país queremos diferente. No tienen por qué ofenderse ni por qué rasgarse las vestiduras defendiendo cosas que ni siquiera los representa. Gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK:** tiene la palabra el concejal Loreal.

**CONCEJAL LOREAL:** gracias Sr. Presidente. Vuelvo sobre esto. una vez más pretende decir lo que no se ha dicho. Vuelve sobre lo mismo: ustedes creen que esto fue una guerra. Los adiestraron. Digo, está adiestrada. Se tragó un cassette y lo repite. Lo dijo Fernández, lo dice ella. Nadie dijo, Sr. Presidente, esto fue una guerra. Guerra no compete ni siquiera en la significación de lo ocurrido. Segunda cuestión, menos mal que tenemos diferentes miradas. No tengo la menor duda que tenemos diferentes miradas. Para que quede claro, sabe cuál es la mirada?. Hebe de Bonafini abrazada a Milani en la tapa de la revista de las Madres; diciendo Hebe de Bonafini “estas son las nuevas fuerzas militares”. Esa es la mirada, democrática. Y eso es lo que pone en claro que hay dos países. Nosotros no creemos que Milani sea las nuevas Fuerzas Armadas. Ni Hebe sea la que está del otro lado. Nos llama poderosamente la atención que están los dos del mismo lado de la guerra que dice la Señora. Si acaso hubo una guerra lo que nos parece siniestro es que Hebe y Milani estén en el mismo lugar. Milani gritando a los tres días de esto, tapa de la revista, no miento, la pueden buscar, en la tapa de la revista de las Madres. Hebe abrazada con Milani diciendo “las nuevas fuerzas militares”. Segunda cuestión, Milani gritando en una unidad básica cuando ganaba Macri, “tenemos que sacar a esta basura”, llamando a los jóvenes a militar. A militar en el peronismo. Sacado, sacado brutalmente diciendo hay que sacar a esta basura. Basura que acababa de elegir el pueblo argentino. Mire el acto democrático es maravilloso. Ahora, gracias a Dios Nora Polich que miramos diferente. Por qué si yo llego a mirar la realidad así, me quiero matar. Digo, en un nivel de confusión, en un nivel de contradicción imposible de abordar. Son la contradicción personificada. Hablan de derechos humanos y defienden a Milani. La Bonafini se abraza con Milani. Y después llaman a la represión, vamos a sacar a esta basura. Convocan a la represión y después se rasgan las vestiduras por la represión. Entonces póngase de acuerdo; sostenga porque arrastran gente. Arrastran gente. Con ese pensamiento llevan a la gente a votar. por ahora nada más Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK:** tengo pedido de palabra de la concejal Gutiérrez, del concejal Bayerque y el concejal Bossio. Le voy a dar la palabra al concejal Bossio que todavía no expuso y después a los que ya expusieron.

**CONCEJAL BOSSIO:** yo lamento que se haya tergiversado el fondo de la discusión. Digo, a mi modo de ver se tergiversó la discusión, tal vez otros concejales no opinen lo mismo. Es legítimo hacer una expresión desde el Cuerpo sobre la situación política que se vive hoy en Venezuela. Me parece como Cuerpo Democrático y expresión de la democracia es necesario que nos manifestemos en defensa de los derechos humanos. La mirada sesgada que podemos tener sobre los derechos humanos o limitada a una situación local, me parece también equivocada, una lectura errónea. Cuando se habla de derechos humanos, se habla de un derecho inalienable a la persona. Es un derecho internacional, es un derecho que, incito, por el solo hecho de ser persona. Por lo tanto hablar de derechos humanos en Venezuela, en Argentina o en cualquier parte del mundo debería erigirse sobre los mismos principios y valores. No hay democracia posible sin la plena vigencia de los derechos humanos. Me parece que ha habido comunicaciones, he leído manifestaciones del Cels, hablando y repudiando lo que está sucediendo en Venezuela y manifestando la preocupación por la situación política en Venezuela. Me parece que negar esa situación, responde más a una situación especulativa política del momento y no a una verdadera realidad de las cosas. A mí también me ha tocado en lo personal tener contacto con dos personas allegadas que volvieron al país por la situación de Venezuela. Una, un jugador de Santamarina que se fue a jugar al Caracas y hace muy pocos días me llamó. Y, la otra, un familiar cercano que también volvió a la Argentina o vino a radicarse a la Argentina, venezolano él. Yo lamento muchísimo que se tergiverse esta discusión y que nos lleve a discutir la vigencia de los derechos humanos en nuestro país; nos lleve a discutir heridas que, evidentemente, están abiertas; que tiene que ver con la más sangrienta dictadura que vivimos. Me parece que nosotros como Cuerpo deberíamos tener una manifestación contundente acerca de la realidad venezolana. Me parece que no por ello, como Partido, como ideología, como oposición política, no dejamos de pensar en la Patria Grande. No por ello, no significa abandonar esa concepción política de Patria Grande, de lo que significa Latinoamérica, Argentina para Latinoamérica, y Latinoamérica para Argentina. Me parece que no considerar a Venezuela un país hermano o a Ecuador o a Brasil, independientemente de sus situaciones, sería equivocado. Sí, considero y lamento que en este Concejo hoy no estén presentes concejales que hicieron una manifestación de acompañamiento explícito y expreso del Presidente Maduro; que estuvieron presentes en actos. Recuerdo un acto en el Estadio de All Boys diciendo que la revolución continuaba de la mano de Maduro. Se levantaron y se fueron. Y nos hablan de que escuchan a los vecinos, de que escuchan, de que están abiertos a escuchar. Me parece también un poco desacertadas algunas alocuciones que escuché. Quiero recordarles a los colegas correligionarios que Raúl Alfonsín declaró que su límite era Macri. Quiero recordárselos también porque parece que las contradicciones son propias del peronismo, son solamente del peronismo. Me parece, me parece que ese tipo de chicanas, de manifestaciones, y yo no voy a dudar de su amor por Alfonsín, no tengo por qué dudar de eso. Lo que sí tengo que decir es que hoy forman parte de una alianza política con alguien que el propio Raúl Alfonsín declaraba como un límite. Y, muchas cosas más. Creo y lamento, no sé si están las mayorías dadas para hacer un acto, una votación acerca de la necesidad de repudiar sobre la situación que se está viviendo en Venezuela. Creo que es un acto de reivindicación de los derechos humanos. Yo también lamento muchísimo que los 24 de marzo escuchemos poesías, escuchemos discursos con todo tipo de –que los comparto-, pero creo que hay una sobreactuación y cuando hay que dar este tipo debates nos escondemos. Reusamos a escuchar mínimamente. Y tal vez por una cuestión ideológica, espero que sea por eso, y no por una cuestión de naturaleza especulativa política actual. Estamos a pocos días de una elección local. Nos cerremos y no demos los debates que tenemos que dar. Escuchemos y mínimamente no reconozcamos que fue demasiado haber dicho que Maduro iba a llevar una Revolución en Venezuela o que, en aquel entonces, se pensaba de ese modo y que ahora no. Mínimamente. Pero, por lo menos, no quiero dejar de manifestar esto que estoy diciendo. Que no es bueno este pase de facturas de Julio López, de lo que está sucediendo ahora con este joven Santiago. Me parece que no nos conduce a ningún lado. Forma parte sí de los lamentables relatos que sí con sesgada mirada y capacidad de influir en la sociedad se hacen. Me parece que sí forman parte y forman parte de una especulación. Está claro, uno lo observa, uno lo ve. Insisto con algo. Hoy creo que la cuestión sobre la que gira este debate tiene que ver con la situación social de Venezuela, con las consecuencias que está generando en el continente, con el llamado del propio Papa Francisco a que se resuelva la situación de Venezuela y con un llamado por lo menos de este Cuerpo a que se resuelva, a que haya una solución pacífica, democrática, institucional y no ser ingenuos. No seamos ingenuos y pensemos que lo que sucede en un país, en un Estado como Venezuela es sólo consecuencia de sus políticas internas. Yo creo que también siempre, siempre, hay estados imperialistas que contribuyen, que coadyuvan a que sucedan determinadas cuestiones. No tenemos que dejar de tener esa mirada porque ha sucedido; el Plan Cóndor existió. Entonces me parece que hay que tener una mirada muy muy amplia de lo que sucede sin dejar de repudiar lo que sucede en Venezuela porque me parece que la violencia y la violación de los derechos humanos es un claro síntoma de que la democracia se encuentra en una situación de terapia intensiva. Gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK:** Concejal Carolina Gutiérrez.

**CONCEJAL GUTIERREZ:** gracias Sr. Presidente. Bueno, por un lado, no sé si las mayorías están dadas pero apoyo la moción del concejal Bossio para redactar algún proyecto que se votará en el Recinto. Si se puede votar, se redactaría por Secretaría. Por otro lado, en relación a una serie de menciones que se hicieron. Por ahí alguna concejal dijo que le preocupaban las listas; el hacer listas con nombres y apellidos. La verdad es que hay que puntualizar a veces hechos puntuales y hechos históricos que tienen nombres y apellidos. Algún concejal mencionó asesinatos políticos ocurridos en la Argentina que se reivindicaron y que ocurrieron algunos en períodos democráticos. Entre los nombres que se mencionaron a la memoria me vino el de Arturo Mor Roig. Quizás algunos jóvenes no sepan quién fue Arturo Mor Roig. Arturo Mor Roig fue un dirigente radical, un prestigioso dirigente radical que la última etapa del gobierno de Lanusse estaba a cargo del Ministerio del Interior; y fue asesinado por Montoneros. Su error haber participado del gobierno de Lanusse. Ahora yo me pregunto, eso merecía la muerte de Arturo Mor Roig y de tantos otros. Es un caso que me vino porque es un nombre en su momento emblemático. Fue en fechas muy similares al asesinato de Oberdan Sallustro. Oberdan Sallustro era el gerente de Fiat en Argentina. De estos nombres hay un largo listado. Y la verdad que sí, hay que hacer listas con nombres particulares. Por ahí cuando se hacen las listas con los nombres particulares, recién la concejal Alexander hizo mención concretamente a mi persona de que creía en mi compromiso con los derechos humanos. Varias veces lo he dicho en el Recinto, sí lo mame en mi casa, en mi familia. En una familia, lo vuelvo a decir, donde el arco ideológico es de lo más amplio, afortunadamente. Que paradoja cuando hablamos de las dictaduras militares y volvemos a decir que en la Argentina, pareciera, que los derechos humanos sólo se violaron en las dictaduras militares. Ya lo nombre una vez, y lo voy a volver a decir. No es auto referencialismo sino que tiene que ver con esto de demostrar también que esto no fue una guerra pero el primer estudiante asesinado que reivindica la Juventud Peronista, de sus filas como asesinado, era un dirigente estudiantil Presidente del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Lomas de Zamora, Hugo Esteban Hansen, primo mío. Hugo murió en 1974. Entonces es todavía un muerto de nadie. Y, por el otro lado, 1º de diciembre de 1976, ya el llamado Proceso de Reorganización Nacional, es detenida en la ciudad de LA Plata María Eugenia Sanyorenti. También era prima mía. Los restos de María Eugenia fueron hallados hace unos años. El cuerpo de antropología forense definió que era el cuerpo de María Eugenia y se le dio sepultura acá en Tandil. Hugo Hansen fue asesinado por la Triple A. y a Hugo y a María Eugenia no los diferenciaba nada. Los dos militaban en el peronismo. Sí, los diferenciaban las fechas. Uno, un asesinato; el otro la desaparición. Antes y después del 24 de marzo. La verdad que también el concejal Loreal recordó lo vergonzoso, lo doloroso, lo patético del abrazo de Milani y Hebe. Y yo recordé que no son casuales estas cosas, por eso esto de las páginas de la historia. Las vinculaciones de Firmenich con Massera son conocidas por todos. Y esos también son los Juicios que nos estamos debiendo. Firmenich fue indultado como también fueron indultados los jefes militares que fueron vueltos a juzgar pero Firmenich anda suelto, vivito y coleando. Y hace no tanto tiempo, unos tres años, desde España él y su hijo nos decían que tenía n mucho para aportar a la Argentina. La verdad, muchas gracias. Por supuesto que adherimos a distintas fuerzas políticas pero también porque hay visiones de país distintas. Porque la verdad es que como señalaron varios concejales, recién el concejal Bossio hizo mención a la reivindicación que se hizo en este Recinto de la revolución bolivariana y de las bondades que podíamos tener adhiriendo a ese proyecto. Lógico, son miradas distintas. Afortunadamente. Celebro la coherencia que tuvimos como bloque en ese momento cuando se nos dijeron que era un informe de Billiken lo que estábamos comentando de Venezuela y lamento profundamente no habernos equivocado en nada. Casi digo que nos quedamos cortos con lo que en ese momento dijimos. Es muy doloroso. Por supuesto son visiones distintas. Yo no adhiero a modelos populistas. Yo no adhiero a modelos que alientan a fuerzas paramilitares. No adhiero, no adherimos desde la fuerza política a la que pertenezco a eso porque hemos conocido etapas de la Argentina donde las fuerzas paramilitares estaban al servicio de gobiernos civiles y lo pagamos muy caro. La verdad, desde este lugar lejos estamos de la especulación política del momento. Eso no, eso sería si fuera la primera vez que abordamos el tema. Tampoco soy ingenua con respecto a que las situaciones internas no son sólo por las decisiones internas que se toman. Sí, también las situaciones internacionales inciden en los países. Pero por ejemplo, y también ahí va el enlace de nuestra política exterior con lo que es el proyecto de la revolución Bolivariana y también tuvo que ver con nuestro país. Por motivos también personales conozco ingenieros que tuvieron la oportunidad de trabajar para Techint en Venezuela. Techint, la empresa argentina, tenía una de sus principales filiales en Venezuela. Techint fue retirando, a medida que la revolución bolivariana fue avanzando, hasta llegar finalmente a la nacionalización de Techint. Y por supuesto no hacerse cargo como corresponde de esa expropiación. Fue retirando sus ingenieros Techint de Venezuela hasta que quedaron muy pocos; y, hace alrededor de 10 años retiraron a los pocos que quedaban. Lo que tiene que ver con nuestro país es que justamente Techint en Venezuela lograba importantes dividendos para la Argentina y Venezuela. La planta de Techint en Venezuela era la principal productora de tubos sin costura para la perforación petrolera y abastecía a todo el Caribe y al Sur del Caribe. Esa planta se cerró con las lógicas consecuencias para la Argentina. Nuestro gobierno de ese momento no reclamó. Las empresas no pierden dinero. La planta se trasladó a Colombia y hoy, esa planta que daba trabajo a muchos venezolanos y significaba mucho en las exportaciones de Venezuela, está instalada en Colombia y otra parte en México, creo. Y algo más que tiene que ver con la economía y la realidad nuestra, por citar algunos ejemplos, es el caso de Sancor. Todos sabemos la crisis que está atravesando Sancor en Argentina. El gobierno de Venezuela a raíz de los brillantes negocios de la década ganada tiene una deuda importantísima deuda con Sancor, amén de contratos de asesores en ganadería, argentinos, para el gobierno de Venezuela que todavía siguen cobrando pingües salarios en dólares a expensas de las arcas venezolanas. Así que claro que sí, las decisiones internas de los países no sol las únicas que inciden en el desarrollo de esos países. Estos no son pases de facturas. Esto es lisa y llanamente revisar nuestra historia, contarla con todas las páginas. Nuestra historia reciente, la de hace unos pocos meses, unos pocos años y nuestra historia no tan reciente pero tampoco tan lejana que nunca terminamos de contar. Y que doy fe de esto, por mi formación en historia, que tampoco se cuenta en la curricula de los estudios de historia en la escuela argentina. Nada más Sr. Presidente. Muchas gracias.

**PRESIDENTE FROLIK** Concejal Alexander.

**CONCEJAL ALEXANDER** es tan largo todo, la verdad que digamos quería arrancar un poquito por algunas exposiciones que habían hecho algunos Concejales. En principio decir que tanta visión negativa puede causar la foto que nombraba el concejal Loreal como también saber que la principal responsable de las fuerzas de seguridad de la nación Patricia Bullrich en su época de juventud formaba parte de otras filas, ahora forma parte de filas que mandan a reprimir manifestaciones, en otro momento formaba parte de otras filas por lo tanto contradicciones hay en todos los partidos políticos, lo importante es que el estado no se mezcle digamos en una acción que tenga que ver con el terrorismo, el estado tiene que persuadir y conducir la situación para que eso no suceda en los países. Eso por un lado. Por otro lado Pablo Bossio recién decía posiblemente algunas manifestaciones exageradas. No sé si era así el termino respecto a manifestaciones de grupos de derechos humanos, yo la verdad que no lo veo así, he estado con familiares e tu familiar Carolina desaparecido y realmente en conversaciones largas relacionados en lugares tranquilos para poder charlar y realmente se ha sentido acompañados por un gobierno donde puso los derechos humanos, no es que uno se apropie o no se apropie. Pero especialmente todas aquellas personas que representaron y tuvieron luchas larguísimas se han sentido representados y cuidados porque yo entiendo y entendemos desde estos lugares que el estado debe cuidar a los ciudadanos, debe cuidarlos, debe garantizar que estén bien, deben protegerlos y no deben llevar acciones que no tengan que ver con eso, por lo tanto no creo que sean manifestaciones tal vez exageradas ni mucho menos, ni que alguien se ande apropiando del tema de los derechos humanos sino que entendemos yo soy muy respetuosa, soy muy respetuosa de las organizaciones inclusive a nivel local e las organizaciones de derechos humanos y creo que esos han marcado y han llevado la posta de las cuestiones a los largo de todos estos años y de cómo manifestarlas inclusive acá en Tandil también, han sido ello lo que han presentado, nadie ningún partido político se ha apropiado de situaciones que no se hayan apropiado y empoderado los mismos, las mismas víctimas, las mismas familiares de las víctimas de ese momento. Por lo tanto decir esto, entiendo que aquellas personas que verdaderamente sufrieron privación de su libertad, muerte, desapasiones en la época e los militares. Como también lo ponemos y lo pongo como un alerta roja de esto que ha pasado con Santiago Maldonado, es un alerta roja no es ara que nadie se ponga nervioso sino para que todos seamos responsables, porque uno significa todos, nada más que esto obviamente todos tenemos miradas diferentes, yo creo que aquellos que han esto en este país sufriendo mucho por personas y familiares desaparecidos se han sentido representados en estos últimos años y se han sentido más que representados, protegidos esto de poder decir con las garantías que se merecían y me parece que de eso estamos hablando y como también tenemos distintas miradas en varias cosas tenemos distintas miradas en cómo lleva adelante su accionar la Ministra de Seguridad e la nación Patricia Bullrich, que además ha tenido una adolescencia en donde ha participado también de otras cuestiones y hoy se pone con el dedo digamos y con la posibilidad de poder llevar fuerzas a reprimir situaciones de protesta legales a situaciones de protestas donde la gente puede y debe manifestarse y me parece que bueno esas son cosas para tener en cuenta en estos tiempos. Por otro lado no quiero alargar más esto porque sino desviamos en todos los temas, hubo un relato sobre Venezuela y el tema es también están pasando cosas aca, pero sino disparamos distintos temas que me parece que terminan haciendo negativas las discusiones en el CD.

**PRESIDENTE FROLIK** Concejal Loreal

**CONCEJAL LOREAL** Gracias Sr. Presidente. Bueno voy a ir de atrás hacia adelante, voy a hacer algunos comentarios respecto a lo que acaba de desarrollar la Concejal Alexander y después voy a ir hacia algún otro tema. Primero me gustaría señalar nuevamente la confusión de la Concejal y lo malo de esto es como arrastra a la gente en esa confusión, la ambigüedad con que la concejal utiliza el termino represión reprimir, es ambiguo y que es lo mismo que yo en algún momento denunciara en algún medio, en el eco de Tandil precisamente un una reunión en el eco con Andiarena yo dije esto, veo que ella utilizaba la misma conceptualización cuando fue el problema de Tunitas, por momento llamaba a la policía la fuerzas e la represión y de repente cuando había algún acontecimiento, donde había inseguridad y alguien corría, donde están las fuerzas de seguridad? Entonces digo a ver pongámonos de acuerdo. Esa fuerza está protegiendo, está cuidando o está reprimiendo, ahora resulta supongo que debe ser porque conoce e mi amistad con la Ministra Bullrich que se ha esparcido tanto con Bullrich y Bullrich, después le mando una foto. Me parece que es un tanto contradictoria porque además es lo que tantísima gente solicita de alguna manera se proteja vemos episodios, a veces don de la verdad las fuerzas de seguridad casi parecen Heidi, ahí paraditas, los cagan a trompadas, digo bueno llamo a esto, a que llamamos represión démosle a los términos el valor y la dimensión que esa palabra tiene, primera cuestión. Segunda cuestión comparto varias de las expresiones del concejal Bossio me gustaría plantear con claridad una en la que difiero, digo yo no creo que hayamos tergiversado en absoluto la conversación este intercambio y me parece que si sería tergiversar si acaso alguien leyera ingenuamente que lo que estamos haciendo acá es puro partidismo. Me parece que es inevitable que se lea la posición política partidaria e cada uno de los concejales pero la verdad que lo que se hizo fue algo mucho más de fondo, el motivo Venezuela nos sirvió para plantear, para discutir también hasta el nivel local la posición que tenemos los diferentes representantes respecto el concepto de democracia que es lo mismo que decir libertad y justicia. Entonces si claro que se hace desde una posición político partidaria pero la verdad que pensar que estamos haciendo partidismo al borde una elección dentro de 48 hs. me parece que es banalizar el tema y degradarlo, es mucho más serio, yo creo que lo que está en discusión bajo la excusa Venezuela es que país queremos, queremos un país con gobernantes que pugnan por la república, la democracia libertad y justicia o queremos un país con gobernantes que disfrazados de populares lo que hacen es someter y comerle la cabeza como dije hace un rato. Y hago dos observaciones ultimas, en filosofía si mal no recuerdo Gregoria Beyson si mal no recuerdo quien cita dos tipo de sujetos, dos tipos de personas, así que alguna manera el mundo entero este no es un problema de Argentina es una forma de las personas, una forma de las familias y los estados de generar subjetividad y él habla de sujetos autónomos, vale decir que son sujetos capaces de hacer uso de su libertad de su juicio crítico, sus elecciones de hacerse cargo de ser responsable de su vida sujetos autónomos y sujetos determinados esta es la gravedad que está en cuestión nosotros entendemos que cuando se trae el tema de Venezuela porque encontramos una forma de gobierno en otro lugar del mundo, más cerca más lejos nos preocuparía igual como nos preocupa también en Nigeria. Pero digo es una frma de gobierno que hace del otro de lo que llame el pueblo y de lo que parece rasgarse las vestiduras, lo que hace sujeto determinado, determinado y al servicio entonces vuelve el viejo juego Hegeliano del amo y el esclavo. Y por último adhiero a la moción de Carolina Gutiérrez que es la moción del concejal Bossio de tomar el tema de fondo y poder hacer alguna manifestación formal trabajada por todo el Concejo.

**PRESIDENTE FROLIK** Concejal Nicolini.

**CONCEJAL NICOLINI** Gracias Sr. Presidente. Hoy comenzamos la sesión con un reconocimiento que honra la vida a u grupo de hombres y mujeres que van a leerle a niños de nuestra ciudad que están enfrentando una enfermedad que están internados en un hospital y ahora estamos haciendo un debate ya desde hace horas discutiendo si hay muertos buenos y muertos malos, si se violan los derechos humanos bien o mal. Nosotros desde el partido político del que provenimos, yo en lo personal he escuchado muchas veces en debates en la cámara de diputados en la cámara de senadores granes dirigentes políticos utilizar una frase que es algo así como, no comparto tu idea pero dejaría mi vida para que puedas expresarla, lo he escuchado a un maestro como se le decía de la política hijo e nuestra ciudad al Dr. Juan Carlos Pugliese, la he escuchado recientemente hace muy poco días a la diputada Eliza Carrio y también a diputados y senadores de otros partidos utilizarlas, y yo creo que no tenemos que dejar esas palabras vacías, esas palabra debemos transformarlas en acciones y yo creo que todas estas personas lo dicen honestamente sintiéndolo, lo hicieron en su vida peleando por la democracia cuando no la teníamos en la Argentina y ejerciendo la democracia ampliamente cuando se recuperó dándole el espacio al otro y lo importante de la democracia, como bien lo rescato por supuesto los concejales del bloque al que represento como Pte., pero también el concejal Pablo Bossio es escucharnos, aunque no coincidamos en nada, lo valedero de la democracia es poder escucharnos aunque no nos convenza la otra postura. Entender al otro ponernos en el lugar del otro, sacar conclusiones, modificar conductos, modificar pensamientos también y por eso cuando se lo trae recinto a Raúl Alfonsín, creo el mejor presidente de la democracia opinión personal que ha tenido nuestro país, que ha sabido llevarnos a todos los argentinos a consolidar la democracia que hoy disfrutamos con todos los problemas que tenemos pero que hoy disfrutamos, estamos a 3 días de ejercer el derecho que tenemos en la democracia que es cuando el soberano muestra el poder en una elección y decide quien es o quiénes son los que van a conducir los destinos de nuestro país. Me perece que debemos hacer un esfuerzo en la escucha, lamento profundamente como han dicho concejales preopinantes que haya concejales de este cuerpo que se hayan levantado, porque no es una cuestión menor la que se está discutiendo, estamos hablando de violación de derechos humanos en un país hermano de nuestra patria grande América latina, estamos hablando e violación de derechos humanos no importa dónde y lo que se está diciendo es que no queremos que suceda es que siga esa violación de derechos humanos. Por eso apoyo la moción del Concejal Bossio de realizar una resolución repudiando la violación a los derechos humanos que está ocurriendo en Venezuela y bregar por una salida pacífica y democrática en ese país hermano de Latinoamérica. Pero también decir que se trajo aquí el nombre de Raúl Alfonsín con algún limite político que él ha expresado y el hombre e uno y sus circunstancias y lo tengo como un ejemplo a Raúl Alfonsín, como un ejemplo de esencia como un ejemplo de honestidad intelectual como un ejemplo de decir lo que se piensa siempre aunque no sea lo más correcto políticamente y por eso también creo que la UCR hizo bien en la construcción de Cambiemos. Creo que la UCR esta donde tiene que estar y estuvo donde tenía que estar para que nuestro país no se encamine a situaciones similares a las que estamos viendo hoy en el hermano país de Venezuela. Y me parece que ahí está el valor de una fuerza política que puede privilegiar construir un país de paz, construir una democracia de mayor calidad dándole alternancia al sistema construyendo una fuerza política que por supuesto es más amplia que el partido, que incluye a varios partidos en los cuales no pensamos en todos los temas igual, pero que le dio al país una alternancia y una fuerza capaz de gobernarlo que no sea siempre la misma fuerza que pueda culminar sus mandatos y decirse que sea la única que pueda gobernar al país. Creo que los argentinos nos merecemos y debemos tener una democracia de mayor calidad y creo que Cambiemos le dio alternancia al sistema democrático, creo que ese es el valor fundamental que tiene y creo que el objetivo superior que debemos tener todos y acá cuando hablo de todos no hablo de los partidos que conformamos cambiemos también incluyo Justicialismo, al Peronismo como quieran llamarse Unidad Ciudadana. El objetivo que tenemos es sacar a nuestros hermanos de la pobreza, tal vez pensamos distinto como hay que hacerlo pero creo que tenemos ese objetivo. Me perece que no debemos cuidar a la gente que está inmersa en la pobreza tenemos que hacer todos los esfuerzos por sacarlos de la pobreza y a eso se encaminan los esfuerzos del estado y ahí tenemos que poner el acento todos y creo que podemos tener muchos matices podemos tener diferencias pero el objetivo común tiene que ser ese. Tenemos que construir una mejor sociedad una mejor calidad de vida para todos y en eso tenemos que estar todos de acuerdo en que la base mínima es respetar absolutamente los derechos humanos. Así que Sr. Pte. Desde el bloque de la UCR y creo se ha dicho por todas las bancadas todo así que también mociono, si considera cerrar el debate y votar la resolución en repudio a los ataques a los derechos humanos o las violaciones a los derechos humanos que se está sufriendo en la república bolivariana de Venezuela y bregar por una salida pacífica y democrática como lo ha planteado el Concejal Bossio. Gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** Concejal Corina Alexander.

**CONCEJAL ALEXANDER** Primero que entiendo que la propuesta es preparar un documento y votarlo cuando estén todas las bancadas, entiendo eso, no votarlo en este momento, eso por un lado. Yo entendí que la propuesta me pareció que era esa, segundo decirle al Concejal Nicolini que digamos no solamente es escuchar al otro, yo he escuchado por ejemplo de Carrio un montón de cosas entre ellas también hablar en un momento histórico de que menos mal que Macri había perdido porque no iba a saber cómo explicarle a sus hijos que semejante corrupto iba a estar al frente me perece que en ese momento de la jefatura de la ciudad de Bs. As., por eso no solamente es escuchar sino ser consecuente en relación a lo que se die y a como se gobierna. Y por otro lado aclararle al Concejal Loreal que entiendo perfectamente, entiendo perfectamente que son las fuerzas policiales y que son la represión y en relación a los de Tunitas, que ya lo hemos discutidos muchísimas veces, cuando 10 chicos que estaban tirando piedras son abordados por más de 100 balas de goma y yo estaba en el lugar no solamente yo sino distintos periodistas de distintas prensa, esto está documentado. No se hace un operativo para disuadir a 10 pibes que estaban tirando piedras y tenemos policías con escopetas recortadas, baja la policía de choque a las 12 de la noche recuerdo en ese momento que venían de otro lugar y todo eso y se hace semejante operativo para disuadir tirando tiros por todos lados entiendo que estamos hablando de otra cosa que no es el accionar de las fuerzas policiales cuando en realidad se estaba discutiendo si poníamos un destacamento o poníamos una comisaria en toda esa zona, otra discusión que no viene al cado en este momento. Peor entiendo perfectamente como también recuerdo que en esos momentos hablábamos, no yo por supuesto, pero manifestábamos a determinadas cuestiones en lo social como relacionándolas con el cáncer, también me acuerdo de esas cuestiones. Entonces yo entiendo perfectamente que son las fuerzas policiales actuando como la organización de las fuerzas policiales tiene que actuar como no tienen que ser y no tiene que formar parte podríamos decir terrorismo de estado que han sucedido en otros momentos históricos y lo que es una represión en la actuación de la policía, perfectamente lo entiendo.

**PRESIDENTE FROLIK** Concejal Nora Polich

**CONCEJAL POLICH** …..clarificar un poco lo que está en tratamiento el Concejal Bossio fue claro un proy. E resolución para votare entro de los márgenes que nos está dando el quórum en este momento porque hay concejales que les ha molestado escuchar este tema y se han retirado y votarlo en este momento. Creo que el concejal Nicolini ha sido claro en los términos en los cuales nos queremos expresar y no es necesario tener a todo el mundo en el Recinto, que se hubieran quedado como debe ser, participando de la sesión para poder votar. Supongo que se expresaran en otro momento no será ni la primera ni la última oportunidad que esto sea debatido. También me gustaría decir algo que pensaba en este momento cuando me retire dos segundo para ir al baño pero lo sigo escuchando, he escuchado en esta campaña electoral muchos candidatos que dicen que en este CD no se debate me gustaría que vinieran a ver alguna sesión porque este tipo de debates son permanentes, por lo menos desde que yo estoy entada en esta banca y mucho antes también he participado desde otro lugar se debate puede que no les guste pero se debate, se debate no solo cuestiones ideológicas hemos tenido cuestiones bastante puntuales en las cuales en este Concejo se expresan las opiniones. Quizás no se ven reflejadas en su totalidad, pero se debate. Me parece que la moción fue clara, fue apoyada los términos fueron claros y no se tergiversaron los temas, empezamos hablando un tema y la verdad que toda acción, toda acción tiene una reacción, la reacción de algunos concejales, si son parte Sra. Concejal que estén en el recinto, como corresponde, porque nosotros escuchamos dos horas de debate hablando de los beneficios del modelo bolivariano, menos mal que zafamos el modelo iraní, porque la verdad que estaríamos hablando en otras cuestiones pero estuvimos ahí de que nos hablaran de los beneficios del modelo iraní y el presidente que tenía un apellido bastante raro que no me sale. A mí no me molesta debatir para eso estamos acá porque acá se transparenta también lo que piensa la sociedad, también la sociedad se expresa con el voto y se supone que nosotros también estamos expresando eso, bueno estaría bueno que escuchara y que hoy no hablaran el beneficio del modelo bolivariano. No es una cuestión política no es política de elecciones, lo venimos diciendo de hace rato, de hecho yo lo mencioné en la sesión pasado cuando hablamos de otros temas y dije en mi intervención si querés hablamos de lo que está pasando en Venezuela, bueno hoy lo estamos planteando y lo vamos a seguir planteando y vamos a plantear cual es la diferencia, porque algo nos diferencia y no es la grieta y no es la grieta, es la historia, es hacerse cargo es no ser cómplices y nosotros discutimos lo de ahora, lo de mañana y lo de ayer y ya que la escucharon a Carrio en lo que les gusta también hubiera sido bueno que en una visión amplia hayan escuchado a Carrio cuando los denuncio del primero al último día, no le escuchan en lo que dice de Macri. No escuchan las denuncias una y cada una de las denuncias que después fueron verdad, pero era la gorda como alguna vez me dijeron acá, es hoy, el otro epíteto no, era la gorda y la mística, ojalá hubiera unas cuantas gordas y místicas en este país que pudieran anunciar una cuantas cosas. Yo Sr. Pte. Pido que por favor se pase a la votación de la moción y que se faculte a Secretaría para la redacción de un proy. de repudio en los términos que lo planteó el Concejal Nicolini y que propuso el Concejal Bossio.

**PRESIDENTE MELI** Tiene la palabra el Concejal Loreal.

**CONCEJAL LOREAL** Dos cosas nada más. De que alegro mucho de que la Concejal Alexander tenga clarita esta situación como manifestó, también yo tengo claro que la conciencia siempre es individual y que cada uno tiene claro lo que cada uno y que aun los maridos golpeadores creen que la mujer tienen la culpa y así que bueno, en principio me alegro que ella tenga clara estas contradicciones punto uno. Punto dos me parece precisamente que cuando ella hace el comentario de la Carrio no hace más que afirmar lo que intenta denegar, que es que gracias a las denuncias de esta mujer hoy también el Pte. Macri puede ser juzgado, podemos ver precisamente in situ y no en 20 años después cuando estamos viendo con Menem tuvo que cambiar el gobierno para que también con Menem para llegue a esta situación, me parece precisamente que de eso trata cuando decimos la defensa de la independencia de poderes de la república. Y lo último que quisiera recordar si mal no recuerdo cuando tuvimos aquella larga clase magistral del Concejal Iparraguirre explicándonos lo que era Venezuela, que le gritó a Carolina Gutiérrez monografía billiken y algo así, si mal no recuerdo el pte. de bloque era Bossio que hubo alguna manifestación muy fuerte incluso le dije a Bossio que era muy duro con Carolina Gutiérrez y le dije solo falta que le grite gorila. Me acuerdo de esa sesión también, entonces digo está muy bien llamarnos a la reflexión y me gustó mucho la forma en que lo plantea con este principio de moderación y de acercamiento convocatoria al mea culpa de las partes y de la reflexión y bueno creo que podemos seguir en esa línea. Gracias Sr. Presidente.

**PRESIDENTE FROLIK** Tengo un pedido de palabra de Corina Alexander, hay muchas partes del reglamento que no hemos respetado como por ejemplo que dice que no se puede hablar más de dos veces cada uno, etc., etc. Que aparte me parece que está bien porque si estamos en un recinto de la democracia, que es lo primero que las dictaduras reprimen, que está bien que nos expresemos y en esa parte del reglamento no lo respetemos. Es más recién hablaba con Diego tenemos un decreto para modificar el reglamento y debemos, si es posible el miércoles de la semana que viene, que no tenemos Sesión hacer Labor Parlamentaria y empezar a discutir las reformas del reglamento. Lo que si hay otro artículo del reglamento que si me interesa respetar que es, cuando hay una moción que es la de marcos Nicolini de que se cierre el debate y es apoyada por otra persona que es Nora Polich diciendo que se cierre el debate y a su vez hay otra moción del Concejal Bossio de aprobar determinado proy. De resolución, hay un art. Que no me acuerdo cual es que habla del orden de las prioridades en que se deben tratar las mociones. Las mociones deben tratarse en primer lugar la que dice que quiere cerrar el debate, debería someterse a votación y en segundo lugar la moción de Bossio que fue apoyada por Nicolini y por alguno ms debía votarse en un segundo término. Pero de todos modos como tengo pendiente el pedido de palabra de Corina Alexander, tiene la palabra Corina Alexander.

**CONCEJAL ALEXANDER** No Sr. Pte. Realmente yo entiendo que este repudio entiendo que se quiere votar no estaba dentro del tratamiento que íbamos a hacer en el día de hoy, por lo tanto quiero decir que no es que no estoy de acuerdo con el planteo, con la paz en Venezuela, con todas las manifestaciones que se hicieron acá con respecto a los hermanos venezolanos, pero entiendo también que si vamos a hablar de la violación de los derechos humanos de Venezuela nosotros hemos traído por eso se ha dado el debate de 3 horas que llevamos de la violación de los derechos humanos en estos momentos en la República Argentina, porque si no ponemos las cosas afuera y me parece que si vamos a repudiar una cosa hay que repudiar la otra. Y por lo tanto sino va a hacer así porque veo que acá somos, todos están de acuerdo y yo soy la única que no está de acuerdo con esto, bueno si se va a llevar adelante la votación solo por Venezuela quiero decir que yo no voy a acompañar esta resolución, no la voy a acompañar, quiero que se entienda perfectamente que no es porque no estoy de acuerdo posiblemente con los argumentos sino porque, no, no y no es una contradicción, una contradicción, una contradicción posiblemente es debatir y votar algo con un solo bloque casi y los demás Concejales que evidentemente no están porque hoy es un día muy importante, hay cierre de campañas, están haciendo, es parte de lo que hacemos también los políticos. **PRESIDENTE FROLIK** no discutan entre Uds. por favor. **CONCEJAL ALEXANDER** es parte de lo que hacemos los políticos. Yo respeto que se haga, respeto que se haga, respeto que vote todo el bloque oficialista y el concejal Bossio pero quiero decir que no lo voy a acompañar, no lo voy a acompañar. Si podemos redactarlo y para una sesión siguiente poder llevarlo a delante me parece bueno acompañaría en ese momento en conjunto con otros concejales que formamos parte de otros bloques. Nada más.

**PRESIDENTE FROLIK** Siguiendo con las cuestiones reglamentarias esto se asimila a la presentación de un proy. Sobre tablas para lo cual lo primero que deberíamos votar es si lo tratamos sobre tablas necesitaríamos los dos tercios, los dos tercios de los presentes. Pero en primer lugar ahora someto en primer término la moción de que se cierre el debate, si Concejal Nicolini que Ud. hizo la moción. **CONCEJAL NICOLINI** sí, pero ya cedió la palabra a 3 Concejales me parece que, **PRESIDENTE FROLIK** estaban pedidas con anterioridad, **CONCEJAL NICOLINI** es correcto y me parece bien que nadie más quiera hablar pero no por una moción sino que se agotó solo el debate, me parece, si alguien más quiere hablar.

**PRESIDENTE FROLIK** Si, Concejal Bossio.

**CONCEJAL BOSSIO** es legítimo que también como Cuerpo, observando el avance de lo que sucede con un ciudadano argentino que hoy está desaparecido, también nos manifestemos, es correcto. Tal vez hoy la cuestión que, por eso hable de tangervización del debate al inicio. Hoy el debate y las consideraciones que inicio la Concejal Carolina Gutiérrez era en relación a la situación de Venezuela. Entonces si tenemos que manifestarnos en relación del ciudadano argentino desaparecido en otra sesión porque evidentemente es muy difícil que hoy podamos lograr un consenso para eso, lo haremos en otra sesión.

**PRESIDENTE FROLIK** Moción de orden, se cierra el debate, quienes están por la afirmativa. Cerrado el debate. Segunda moción tratamiento sobre tablas de un PR repudio a Venezuela y augurar que se restablezca la paz democrática, que e autorice a redactar por secretaria, sobre tablas votamos primero. Quienes están por la afirmativa. APROBADO POR MAYORIA. Y ahora si el proyecto en sí lo someto a votación. Quienes están por la afirmativa. APROBADO POR MAYORIA.

**RESOLUCION Nº 3349**

ARTÍCULO 1º: Repudiar la violación de los Derechos Humanos que ocurren en la República Bolivariana de Venezuela y bregar por una salida pacífica y democrática.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

**PRESIDENTE FROLIK** No habiendo más temas que tratar, siendo las 13 horas 15 minutos, damos por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.